



## **CONSEJO GENERAL.**

### **ACTA: 6ª. ORD. /2006.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, SIENDO LAS 20 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2006; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 135, 137, 139, 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I, 157, 169 FRACCIONES IV Y XVII Y 170 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA CALLE LORENZO ALFARO, MANZANA "K", LOTE 43, ENTRE AVENIDA LAVALLE URBINA Y CALLE ALAMILLA, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24010 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUIS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR © **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; DIPUTADA **AURORA DE DIOS COBOS TOLEDO** Y DIPUTADO **ONÈSIMO DARÌO LÒPEZ SOLÌS**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"; LICENCIADO **JOSÉ CONCEPCIÓN HUCHÍN CHABLÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES**; LICENCIADO **ANTONIO CHACÓN BAÑOS**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 6ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL



DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2006, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----
- 3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2006 Y DE LAS SESIONES 14ª, 15ª Y 16ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 2, 3 Y 7 DE JUNIO DE 2006.-----
- 5.- INFORME DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. -----
- 6.- CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-1090/2006.-----
- 7.- CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-1130/2006.-----
- 8.- CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-1175/2006.-----
- 9.- INFORME RESPECTO DE LOS ESTUDIOS O SONDEOS DE OPINIÓN REALIZADOS POR LAS EMPRESAS CONSULTA MITOVSKY Y ARCOP, S.A. DE C.V.-----
- 10.- INFORME RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAN DEJADO DE FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS ELECTORALES POR INASISTENCIAS DE SUS REPRESENTANTES.-----
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/047/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006.-----
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/048/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REGISTRADOS.-----
- 13.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/049/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DESIGNA A QUIEN HABRÁ DE SUSTITUIR A LA CONSEJERA SUPLENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL III QUE DECLINÓ SU NOMBRAMIENTO.-----
- 14.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/050/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. -----

**15.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/051/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE CINCO CENTROS DE ACOPIO DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. -----

**16.-** ASUNTOS GENERALES.-----

**17.-** CLAUSURA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

BUENOS DÍAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA; VAMOS A DAR INICIO A LA 6ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 20 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA DE HOY 26 DE JUNIO DE 2006, SE DECLARA INSTALADA LA 6ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:**

CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL ESTA SECRETARÍA SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO 9, REFERENTE AL INFORME DE LOS ESTUDIOS O SONDEOS DE OPINIÓN REALIZADOS POR LAS EMPRESAS "CONSULTA MITOVSKY" Y "ARCOP, S.A. DE C.V.". RESPECTO DE LOS ESTUDIOS O SONDEOS DE OPINIÓN REALIZADOS POR LA EMPRESA ARCOP, S.A. DE C.V., (COMENTARIOS INAUDIBLES)..., EN ESE SENTIDO SERÍA LA MODIFICACIÓN QUE SOLICITA ESTA SECRETARÍA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO; Y A CONTINUACIÓN TAMBIÉN ESTA SECRETARÍA SOLICITA AUMENTAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DE LAS ENCUESTAS DE SALIDA Y SONDEOS RÁPIDOS QUE REALIZARÁN LAS EMPRESAS DENOMINADAS "CONSULTA MITOVSKY" Y "CONSULTORES Y MARKETING POLÍTICO, S.C.". CORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PUNTOS, PARA



CONVERTIRSE EL 10 EN 11, Y ASÍ SUCESIVAMENTE. EL PUNTO 9 NADA MÁS QUEDARÍA: INFORME EMPRESA “ARCOP, S.A DE C.V.”-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ES QUE EN EL CASO DEL PUNTO 9, SE TRATA DE ESTUDIOS YA REALIZADOS Y CORRESPONDEN A LA EMPRESA “ARCOP,S.A. DE C.V.”, Y EL PUNTO QUE PROPONE INCLUIR LA SECRETARÍA SE REFIERE A ENCUESTAS DE SALIDA QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y QUE ESTARÁN A CARGO DE LAS EMPRESAS “CONSULTA MITOVSKY” Y “CONSULTORES Y MARKETING POLÍTICO, S.C.,”. CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA. PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERA PRESIDENTA, ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORAN A LA MESA EL DIPUTADO ONÉSIMO DARÍO LÓPEZ SOLÍS, LA DIPUTADA AURORA DE DIOS COBOS TOLEDO, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; Y EL LICENCIADO ANTONIO CHACÓN BAÑOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMOCRATA Y CAMPESINA (20:18 HRS.). CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 6ª. SESIÓN ORDINARIA CON LAS MODIFICACIONES QUE PROPUSO ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y RESPETUOSAMENTE SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE EN ESTA SECRETARÍA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EXPRESANDO EL TEMA A TRATAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA MESA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, EL SEÑOR VÍCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ (20:20 HRS.), EN ESTE PUNTO DE





LOS ASUNTOS GENERALES, QUIERO HACER CONSTAR QUE EL DÌA DE HOY A LAS 19 HORAS CON 28 MINUTOS SE RECIBIÒ EN LA SECRETARÌA EJECUTIVA UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÒN “POR EL BIEN DE TODOS”, INCLUIR SU INTERVENCIÒN EN ASUNTOS GENERALES CON LOS TEMAS “GASTOS DE PRECAMPAÑA Y MONITOREOS DE LAS DIFERENTES ELECCIONES”; SIN EMBARGO VIENE FIRMADO POR JOSÈ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, CON EL PERMISO DE LOS PRESENTES EN ESTA MESA, LE PREGUNTO AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÒN “POR EL BIEN DE TODOS”, EL SEÑOR VÌCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ, SI RATIFICA COMO SUYO ESTE ESCRITO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÌCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ:** POR SUPUESTO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÌCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** SE ENCUENTRA RATIFICADO ESTE ESCRITO Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÌA, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÒN PARA QUE ESTA SECRETARÌA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PRÒPOSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES DE LOS ASUNTOS.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÌCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÌCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS, A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LA CONSIDERACIÒN DE LOS MISMOS, QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÌA, SE REFIERE A LECTURA Y APROBACIÒN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA 5ª SESIÒN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2006 Y DE LAS SESIONES 14ª, 15ª Y 16ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 2, 3 Y 7 DE JUNIO DE 2006. ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÀN A SU



CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2006 Y DE LAS SESIONES 14ª, 15ª Y 16ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 2, 3 Y 7 DE JUNIO DE 2006. PROCEDA A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 5ª ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2006 Y DE LAS SESIONES 14ª, 15ª Y 16ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 2, 3 Y 7 DE JUNIO DEL AÑO ACTUAL, RESPECTIVAMENTE. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-1090/2006, CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2006, POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO SE ORDENA MODIFICAR EL ACUERDO CG/026/2006, EMITIDO POR ESTE CONSEJO CON FECHA 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE SE REGISTRE A EULOGIO JULIÁN MARÍN PADILLA EN LA LISTA DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN QUE POSTULÒ LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS", EN EL LUGAR CORRESPONDIENTE AL SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ATINENTES. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO DESPUÈS DE HABER EVALUADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DEL C. EULOGIO JULIÁN MARÍN PADILLA, DETERMINÒ QUE SE CUMPLIÒ CON LA NORMATIVIDAD ELECTORAL ESTABLECIDA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ALTERNANCIA Y PROPORCIONALIDAD ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 300 DEL CÒDIGO DE INSTITUTCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. LA PLANILLA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÌA RELATIVA AL AYUNTAMIENTO DE CARMEN DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS" QUEDÒ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA: MUNICIPIO CARMEN. PROPIETARIOS Y SUPLENTES. PRESIDENTE ROCÌO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, JOSÈ DEL CARMEN ROSADO VILLALOBOS; PRIMER REGIDOR OLIVERIO ENRIQUE LEÒN TREJO, JESÙS ANTONIO GÒMEZ CÀRDENAS.



SEGUNDO REGIDOR ETELVINA CORREO DAMIÀN, MARCOS OGER BAÑOS CASTRO; TERCER REGIDOR MIRNA GUADALUPE LEÒN KÙ, LURY DEL CARMEN MAYO PÈREZ; CUARTO REGIDOR OSCAR ORTÌZ CARRERA, VIRIDIANA DEL CARMEN LÒPEZ GARCÌA; QUINTO REGIDOR ACENCIONA ALEGRÌA MARTÌNEZ, SANTIAGO LÒPEZ MARTÌNEZ; SEXTO REGIDOR EULOGIO JULIÀN MARÌN PADILLA, ADOLFO BOLÌVAR NIÑO; SÈPTIMO REGIDOR, CANDELARIO GONZALO ARJONA ARANDA, RODOLFO MARÌN HERNÀNDEZ; SÌNDICO ENRIQUE BERMAN BOETA, OMAR DÌAZ ZAVALA; SÌNDICO LUÌS CARLOS BASTO, PEDRO ANTONIO QUIJANO VIVAS. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE JDC-1130/2006, CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2006, POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO MODIFICA EL ACUERDO CG/029/06, EMITIDO POR ESTE CONSEJO CON FECHA 22 DE MAYO DE 2006, RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES A LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DEL 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO SE INDICA QUE DEBE TENERSE A YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ COMO CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL SEXTO LUGAR DE LA LISTA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, MIENTRAS QUE BAUDELIO SILVERIO CRUZ CORONEL, FERMÍN DE JESÚS CHUCK UICAB Y JUAN MANUEL VILLANUEVA SÁNCHEZ, DEBEN TENERSE CONMO CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR DICHO PRINCIPIO EN LAS POSICIONES SÈPTIMA, OCTAVA Y NOVENA RESPECTIVAMENTE DE LA PROPIA LISTA Y RESPECTO A LAS RESTANTES POSICIONES, EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO DEBERÁ INMEDIATAMENTE, LLEVAR A CABO LO NECESARIO PARA QUE SE CUMPLA DEBIDAMENTE CON EL CITADO PRINCIPIO DE ALTERNANCIA PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL LOCAL. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DETERMINÓ QUE AL EFECTUARSE LOS CAMBIOS ANTES INDICADOS SE CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE ALTERNANCIA ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN LOCAL ELECTORAL, POR LO QUE LA LISTA CORRESPONDIENTE DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUEDARA INTEGRADA DE LA FORMA SIGUIENTE: 1.- RAMÓN DIMAS HERNÁNDEZ. 2.- MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS. 3.- FAUSTINO RAMÍREZ



TUN. 4.- GLORIA AGUILAR DE ITA. 5.- NELLY DEL CARMEN MÀRQUEZ ZAPATA. 6.- YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ. 7.- BAUDELIO SILVERIO CRUZ CORONEL. 8.- FERMÍN DE JESÚS CHUCK UICAB. 9.- JUAN MANUEL VILLANUEVA SÁNCHEZ. 10. LIZBETH ADRIANI POOL CHABLÉ. 11.- ROSARIO BAQUEIRO ACOSTA. 12.- JORGE LUIS QUIMÉ CUC. 13.- BALBINA GUADALUPE MAYO MARTÍNEZ. 14.- NORMA BELINDA AVILEZ MIS. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE JDC-1175/2006, CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2006, POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO ESTABLECE QUE SE REVOCA EN LA MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL ACUERDO CG/45/2006 EMITIDO POR ESTE CONSEJO, PARA DEJAR INSUBSISTENTE LA APROBACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE JOSÉ ELÍAS EUÀN YAN Y EL REGISTRO DE EMILIO AC CEH COMO CANDIDATO A QUINTO REGIDOR PROPIETARIO Y SUPLENTE POSTULADOS POR LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS” EN EL MUNICIPIO DE CALKINÍ CAMPECHE, POR LO QUE QUEDÓ INTEGRADA LA PLANILLA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS” DE LA SIGUIENTE FORMA: MUNICIPIO DE CALKINÍ. PROPIETARIO Y SUPLENTE.- PRESIDENTE ROGER MIGUEL HERRERA CONTRERAS. IRVING HERVÉ BRITO URIBE. PRIMER REGIDOR IXCHEL ZAZIL-BE ORTIZ MAS. HUMBERTO POOX UICAB. SEGUNDO REGIDOR GILDA DEL PILAR PUC UC. MARÍA LEONARDA YAM RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR RITA OBDULIA TURRIZA CAN. LEYDI YOLANDA CHI KUUK. CUARTO REGIDOR FULGENCIO MAGAÑA ZETINA. ELIZABETH CAN QUI. QUINTO REGIDOR JOSÉ ELÍAS EUÀN YAN.FRANCISCO JAVIER CHÌ COLLÌ. SÍNDICO ABIMAEEL CUEVAS MIJANGOS. KARLO MARTÍN MADARIAGA SÁNCHEZ. -----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** RESPECTO DE ESTOS 3 PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, CABE HACER LA PRECISIÒN DE QUE SE TRATA ESTRÌCTAMENTE DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÒN EN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÒN DE LOS DERECHOS POLÌTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDOS POR QUIENES EN SU OPORTUNIDAD SE CONSIDERARON CON EL DERECHO OBTENIDO PARA SER CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS CASOS; DE MANERA QUE HABIÈNDO DADO CUMPLIMIENTO A ESTAS 3 SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA SUPERIOR, SE INSTRUYE A LA SECRETARÌA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE





SE OCUPE DE ORDENAR LA PUBLICACIÓN QUE CORRESPONDE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES EN LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A LAS QUE YA SE HA HECHO REFERENCIA. CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL ESTUDIO O SONDEO DE OPINIÓN QUE REALIZÒ LA EMPRESA “ARCOP, S.A. DE CV”. SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA MESA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO, INSTITUCIONAL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÀVILA ORDOÑEZ, (20:32 HRS.). EN ESTE PUNTO SE INFORMA QUE LOS DÍAS 8 Y 12 DE JUNIO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÒ ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE CONSEJO LOS ESTUDIOS COMPLETOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA “ARCOP, S.A. DE CV”., EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN RESPECTIVAMENTE.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, SE CONSULTA SI EXISTE ALGÙN COMENTARIO RESPECTO DEL PUNTO EN CUESTIÓN. CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME RESPECTO DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARÀN ENCUESTAS DE SALIDA O EXITPOL; EN ESTE SENTIDO QUIERO INFORMAR QUE LA EMPRESA “CONSULTA MITOVSKY”, EL DÍA 9 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÒ ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE CONSEJO LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ EL DÍA 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO RESPETANDO LA LEGISLACIÓN ESTATAL VIGENTE PARA REALIZAR UNA ENCUESTA A LA SALIDA DE LAS CASILLAS ELECTORALES Y UN CONTEO RÁPIDO. ASIMISMO, QUE EL DÍA 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LA EMPRESA “CONSULTORES Y MARKETING POLÍTICO, S.C.” TAMBIÈN PRESENTA UN ESTUDIO CON TODA LA METODOLOGÍA PARA UN CONTEO RÀPIDO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 2 DE JULIO DEL 2006 EN TODO EL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** CON LA INFORMACIÓN QUE SE RINDE EN ESTE MOMENTO DE LAS ENCUESTAS YA REALIZADAS Y POR REALIZAR, SE TIENE POR CUMPLIDA LA DISPOSICIÓN



CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 337 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESTUDIO QUE DEBE HACERSE LLEGAR AL INSTITUTO A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL; Y CABE MENCIONAR, QUE ES IMPORTANTE QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN INFORMADOS DE QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL POR LO MENOS HAY 2 EMPRESAS QUE YA SE ACREDITARON, QUE YA PRESENTARON SU INFORMACIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LLEVAR A CABO LAS ENCUESTAS DE SALIDA Y DE ESTA MANERA NO SE CONSIDEREN SORPRENDIDOS, NO SE SIENTAN VULNERADOS EN SUS DERECHOS SI ES QUE LES TOCA QUE A LA SALIDA DE LA CASILLA EN DONDE HAYAN IDO A DEPOSITAR SU VOTO LES SOLICITEN INFORMACIÓN PARA ESTAS ENCUESTAS DE SALIDA; DE CUALQUIER MANERA, TODOS ESTOS PROCEDIMIENTOS DEBEN QUEDAR SUJETOS A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO RESPECTO DEL HORARIO EN QUE DEBEN O QUE PUEDEN DARSE A CONOCER LOS RESULTADOS DE ESTAS ENCUESTAS. SI NO HAY NINGÚN COMENTARIO SOBRE EL PARTICULAR, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE ESTA SECRETARÍA A ESTE CONSEJO RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAN DEJADO DE FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS ELECTORALES POR INASISTENCIAS DE SUS REPRESENTANTES. ESTA SECRETARÍA INFORMA A ESTE CONSEJO LO SIGUIENTE: EL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA ALIANZA** DEJÓ DE FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES I Y IV, Y DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE. EL PARTIDO **ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** DEJÓ DE FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES II, VII, XI, XIII, XIV Y XXI. EL PARTIDO **VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, DEJÓ DE FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES II, XII Y XX. -----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, SE CONSULTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTE PUNTO. CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL



PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/047/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, Y AL INICIO DE ESTA SESIÓN SE LES ENTREGARON LAS HOJAS RELATIVAS, MARCADAS CON LOS NÚMEROS 6, 7, 8 Y 9, QUE SUFRIERON MODIFICACIONES EN LAS CONSIDERACIONES, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO CELEBRADO CON LOS PROPIETARIOS DE 154 UNIDADES DE TRANSPORTE DE USO PARTICULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO 2006; DICHO PROCEDIMIENTO DEBERÁ SER POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, Y EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES PROPIAS DEL CASO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROPIETARIO EN CADA CASO; TODO LO ANTERIOR BAJO LA VIGILANCIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUIEN ESTRÁ FACULTADA PARA HACER A AMBAS DIRECCIONES EJECUTIVAS LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES AL CASO; Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO ÚNICO QUE SE ADJUNTA LA PRESENTE ACUERDO, PASA A FORMAR PARTE DEL MISMO Y SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES VI A LA VIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE 71 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2006, CON LA EMPRESA DENOMINADA “MAYA CAR RENTAL”, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, CON SUJECCIÓN AL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN MENCIÓN Y A LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR SELECCIONADO; TODO LO ANTERIOR BAJO LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONTRALORÍA



INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, QUIEN ESTARÀ FACULTADA PARA HACER A AMBAS DIRECCIONES EJECUTIVAS LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES AL CASO, Y EN LOS TÈRMINOS QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO ÚNICO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, PASA A FORMAR PARTE DEL MISMO Y SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES VI A LA XII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÌA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A REMITIR COPIA CERTIFICADA DE ESTE ACUERDO Y DE SU ANEXO ÚNICO A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÒN DE ADMINISTRACIÒN Y PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÒN ELECTORAL, ASÌ COMO A LA CONTRALORÌA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES. **CUARTO.-** PUBLÌQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÒDICO OFICIAL DEL ESTADO. TAMBIÈN AL INICIO DE ESTA SESIÒN, SE LES ENTREGÒ LA HOJA CORRESPONDIENTE DEL ANEXO ÚNICO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ACUERDO ANTES MENCIONADO, CON LAS MODIFICACIONES QUE AHÌ MISMO SE TIENEN CONTENIDAS, CON LOS DATOS RELATIVOS A LOS PRECIOS, QUÈ TIPO DE VEHÌCULOS; Y EN EL CASO DE LA EMPRESA PARTICULAR, QUÈ ES LO QUE INCLUYE LA CONTRATACIÒN DE LOS MISMOS. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÀ A LA CONSIDERACIÒN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO NÙM CG/047/06. NO HAY OBSERVACIONES, SIN EMBARGO SEÑOR SECRETARIO, SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y DEMÀS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PARA UNIFORMAR EL TÌTULO CON LAS CORRECCIONES QUE SE HICIERON; PARA UNIFORMAR ESTA DESCRIPCIÒN DE VEHÌCULOS Y LANCHAS EN EL CONTEXTO DE "UNIDADES DE TRANSPORTE", PROPONGO QUE EL TÌTULO DEL ACUERDO SEA: ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÒN DEL ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. SI ESTÀN DE ACUERDO CON ESTA MODIFICACIÒN, PROCEDA A VOTACIÒN POR FAVOR.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS





ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/047/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, VOTAN A FAVOR LOS CONSEJEROS ELECTORALES LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS, LICENCIADO JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA, LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE, LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA. QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, VOTAN EN CONTRA LOS CONSEJEROS ELECTORALES MAESTRA CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ, Y EL DOCTOR © JORGE GABRIEL GASCA SANTOS. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/048/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REGISTRADOS. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA EL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, CUYO REGISTRO DE SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDAD SOLICITÓ EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, VERIFICANDO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES IX A XV DEL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE SON LOS SIGUIENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CANDIDATOS A COMPONENTES DE AYUNTAMIENTOS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA. SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO: **JUAN MÉNDEZ BASALDÚA**, SUSTITUYE A **GILBERTO CHULINES CARBALLO**. TERCER REGIDOR PROPIETARIO: **JOSÉ DE JESÚS CRISTIAN MOTE PÉREZ** SUSTITUYE A **ALICIA GARCÍA GARCÍA**. **SEGUNDO.-** SE



INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XIII CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ESCÀRCEGA, CAMPECHE, REMITIÈNDOLE COPIA AUTORIZADA DEL MISMO. **TERCERO.-** PUBLÌQUESE ESTE ACUERDO Y SUS ANEXOS EN EL PERIÒDICO OFICIAL DEL ESTADO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÀ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO NÙM. CG/048/06. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÀVILA ORDÓÑEZ:** BUENAS NOCHES SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO, ÚNICAMENTE RESPECTO AL ACUERDO QUE SE ACABA DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, LA INQUIETUD QUE TENEMOS AL RESPECTO ES, REFERENTE A CUÀL ES EL CRITERIO PARA DECIR SI UNA PERSONA PUEDE SER SUSTITUIDA POR INCAPACIDAD; YO NO SÈ SI LA INCAPACIDAD QUE SE PRESENTA EN ESTE CASO EN LO PARTICULAR, TIENE EL PESO SUFICIENTE PARA PODER DECLARAR A UN CIUDADANO QUE NO ES CAPÀZ PARA SEGUIR FUNGIENDO COMO CANDIDATO O PARA EJERCER SUS FUNCIONES EN EL CASO DE QUE LLEGÀSE A SER ELECTO, PUESTO QUE ESTAMOS A PRÀCTICAMENTE UNA SEMANA DE LA ELECCIÓN; ENTONCES, YO NO SÈ CUÀL ES EL CRITERIO QUE SE TOMA SOBRE EL PARTICULAR, O SI LAS PRUEBAS O LA INCAPACIDAD QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO EL PARTIDO DE REFERENCIA APORTÒ A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ES SUFICIENTE PARA CONSIDERAR QUE ESTE TIPO SE CONFIGURA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** EN EL PRESENTE CASO, EXISTEN 2 INCAPACIDADES MÈDICAS; UNA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA OTRA POR LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD, EN EL SENTIDO DE QUE LOS 2 PACIENTES ESTÀN REFERENCIADOS CON HEPATITIS DE CARÀCTER VIRAL Y EL CRITERIO QUE TOMÒ ESTA SECRETARÍA PARA REALIZAR ESTA PROPUESTA DE ACUERDO ES EN EL SENTIDO DE QUE LA LEY AVALA LA INCAPACIDAD, PERO NO ESPECIFICA QUÈ TIPO DE INCAPACIDAD.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE



TODOS”.....

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ:** LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE INCAPACIDAD LA PRESENTÒ EL PARTIDO O LA PRESENTÒ EL CANDIDATO QUE HA RENUNCIADO?.....

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** LA PRESENTÒ EL PARTIDO POLÍTICO CON LA INCAPACIDAD REFERENTE A NOMBRE DE LOS PACIENTES Y COINCIDE CON LOS CANDIDATOS; EN ESE SENTIDO NO PROCEDE LA RENUNCIA; ES POR INCAPACIDAD, PORQUE YA ESTAMOS FUERA DEL PLAZO LEGAL PARA SUSTITUCIONES POR RENUNCIA.....

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ:** POR ESO, ¿ LA SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDAD VIENE CON EL AVAL DEL CANDIDATO?, VAMOS, ES EL FONDO DEL CUESTIONAMIENTO; SI EL CANDIDATO O EL QUE SE PRETENDE SUSTITUTIR POR INCAPACIDAD ESTÀ CONCIENTE QUE YA NO SERÀ CANDIDATO, PORQUE QUEDAN 2 DIAS DE CAMPAÑA.....

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SI QUIEREN AHORITA VAMOS A PEDIR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. LA SITUACIÓN ES QUE LAS INCAPACIDADES FUERON OTORGADAS POR UN MÈDICO PREVIA AUSCULTACIÓN QUE HIZO DEL PACIENTE CORRESPONDIENTE; ENTONCES, SI HAY LA ANUENCIA O NO HAY LA ANUENCIA DEL CANDIDATO, ES UNA SITUACIÓN QUE NO OBRA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.....

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JORGE GABRIEL GASCA SANTOS.....

**EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR © JORGE GABRIEL GASCA SANTOS:** ANALIZANDO UN POCO EL CASO, CREO QUE NUESTRA LEGISLACIÓN EN ESE SENTIDO CARECE UN POCO O BASTANTE DE LO QUE SE DEBE ENTENDER POR INCAPACIDAD; EN ESE SENTIDO PODEMOS ENTENDER UNA INCAPACIDAD TEMPORAL O UNA INCAPACIDAD TOTAL; PERO YO ENTIENDO QUE EN TÉRMINOS LEGALES LA INCAPACIDAD LEGAL SE ACTUALIZA CUANDO EL CANDIDATO EN ESTE CASO, PIERDE LA CAPACIDAD PERMANENTEMENTE DE AUTOGOBIERNO O DE DECISIÓN PROPIA; ES DECIR, CUANDO ESTÀN AFECTADAS DE MANERA TEMPORAL, A INTERVALOS O PERMANENTEMENTE SU INTELIGENCIA, QUE ES UNA CUESTIÓN QUE NO LE PERMITE TOMAR DECISIONES O AUTOGOBERNARSE; EN ESE SENTIDO, UNA GRIPE, UNA HEPATITIS O LO QUE SEA, ES UNA INCAPACIDAD TEMPORAL QUE NO AFECTA SU INTELIGENCIA Y QUE FINALMENTE VA A SER SUPERADA; EXISTEN CUESTIONES, INCLUSO INCAPACIDADES COMO LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL,



LA DIABETES ETC., QUE SON ENFERMEDADES CRÒNICAS PERO QUE PUEDEN CONTROLARSE Y NO AFECTAN TAMPOCO LA CAPACIDAD DE AUTOGOBIERNO DE LAS PERSONAS; EN CAMBIO, EXISTEN OTRO TIPO DE INCAPACIDADES COMO UN ESTADO DE COMA, POR EJEMPLO, EN EL CUAL SÌ ESTÀ AFECTADA LA CAPACIDAD E INTELIGENCIA DEL INDIVIDUO; EN ESE SENTIDO A MÌ ME PARECE QUE LA INCAPACIDAD POR UNA ENFERMEDAD DE HEPATITIS, NO SERÌA SUFICIENTE EN ESE SENTIDO PARA TENER COMO VÀLIDO EL CONCEPTO DE INCAPACIDAD LEGAL.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ABRIMOS LA SEGUNDA RONDA Y TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÀVILA ORDÓÑEZ:** MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA ABUNDAR SOBRE EL PARTICULAR, PORQUE NO DEBEMOS DE PERDER DE VISTA QUE ES UN PRECEDENTE QUE VA SENTAR EL CONSEJO GENERAL; ENTONCES, EL DÌA DE MAÑANA YO VOY A PRESENTAR UNA INCAPACIDAD POR CALENTURA O UNA GRIPE ORDINARIA, Y BUENO, ES UNA INCAPACIDAD; ENTONCES, YO CREO QUE CON LOS CRITERIOS TENEMOS QUE SER MUY CONCRETOS Y MUY ESPECÌFICOS, PORQUE EN UN MOMENTO DETERMINADO ESTARÌAMOS TAMBIÈN VULNERANDO LOS DERECHOS DE UN CIUDADANO; PORQUE DEFINITIVAMENTE QUE LA LEY ES MUY ESPECÌFICA AL SEÑALAR QUE LA INCAPACIDAD, Y SE ENTIENDE, NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA INCAPACIDAD TEMPORAL, SINO ESTAMOS HABLANDO DE UNA INCAPACIDAD PERMANENTE QUE LE IMPIDA AL CIUDADANO CUMPLIR CON LA FUNCIÒN PARA LA CUAL FUE ELECTO POR ALGUN PARTIDO POLÌTICO; ENTONCES, A NOSOTROS SI NOS PREOCUPA EL PRECEDENTE QUE ESTE CONSEJO GENERAL ESTARÌA DANDO RESPECTO A ESTOS MECANISMOS DE SUSTITUCIÒN DE CANDIDATOS; ENTOCES, YO SÌ ME PERMITIRÌA PROPONER A ESTE CONSEJO UNA VALORACIÒN A FONDO, A EFECTO DE CORROBORAR SI VERDADERAMENTE LA INCAPACIDAD QUE HOY SE PRESENTA RESPECTO A ESTOS CIUDADANOS, ES SUFICIENTE PARA PODER DECIR QUE NO SON APTOS PARA CONTINUAR FUNGIENDO COMO TALES. ES TODO Y CUANTOS SEÑORA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** NO HAY MÀS INTERVENCIONES Y SÌ QUISIERA PRECISAR QUE EL CRITERIO QUE HA SIDO PRESENTADO EN ESTA MESA POR EL CONSEJERO JORGE GASCA SANTOS, SE SUSTENTA EN UNA TÈSIS DE LA SALA SUPERIOR QUE ESTÀ NUMERADA S3EL021/2005 Y QUE FUE DICTADA PRECISAMENTE EN UN JUICIO





PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO. PROCEDA A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/048/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REGISTRADOS. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO, QUIENES ESTÈN POR LA NEGATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS NO SE APRUEBA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/049/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DESIGNA A QUIEN HABRÁ DE SUSTITUIR A LA CONSEJERA SUPLENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL III QUE DECLINÓ SU NOMBRAMIENTO. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÈ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** PERMÍTAME UN MOMENTO SEÑOR SECRETARIO. ¿QUERÍA HACER UNA PREGUNTA SEÑOR REPRESENTANTE?-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** NO LO QUE PASA ES QUE ME EXTRAÑÒ QUE NO SE HAYA APROBADO POR UNANIMIDAD (INAUDIBLE), ENTONCES ¿QUIÈN PRESENTÒ LA PROPUESTA DE QUE SE VOTARA A FAVOR?-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ES UNA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EL SECRETARIO EJECUTIVO LO MENCIONÒ AL PRINCIPIO, Y EN ESTE CASO, LAS COSAS QUEDAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÈ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **A C U E R D O: PRIMERO.-** SE DESIGNA A LA C. ZAZIL NICTHE REJÓN VIVAS, COMO CONSEJERA ELECTORAL SUPLENTE DEL C. FREDY OSWALDO LÓPEZ CHUC, QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO EN EL



CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL III, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN SUSTITUCIÓN, POR RENUNCIA A SU NOMBRAMIENTO, DE LA LICDA. ILIANA MOO VERA, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA VI A XIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, PARA QUE PROCEDA A COMUNICAR ESTE ACUERDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL III, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO A LA C. ZAZIL NICTHÈ REJÓN VIVAS, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.-

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÀ A LA CONSIDERACIÒN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO PROYECTO DE ACUERDO NÙM. CG/049/06. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS SÀNCHEZ PREVE.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÀNCHEZ PREVE:** SÌ, NADA MÀS CORROBORAR CON EL SECRETARIO SI SE CONTACTÒ A ZAZIL NICTHE REJÓN VIVAS, ¿A LA SUPLENTE SE LE CONTACTÒ PARA VER...? (EL SECRETARIO EJECUTIVO: ¿SI ACEPTÒ EL CARGO?) NO, BUENO, YA HABÌA SIDO NOMBRADA CON ANTERIORIDAD, PERO VER QUE ESTA PERSONA ESTÈ EN EL ESTADO ¿O ALGO ASÌ?-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** NO, LA SECRETARÌA NO TUVO CONTACTO CON ÈLLA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** UNA PREGUNTA, NO SÈ SI ME PERMITE EL CONSEJERO CURMINA, SABER SI ESTA PERSONA TRABAJA EN SU NOTARÌA. (PAUSA, SIN AUDIO POR CAMBIO DE CASSETTE).-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** MI SUGERENCIA ES QUE EFECTIVAMENTE, COMO DECÌA EL CONSEJERO PÈREZ CURMINA, EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO DEL ACUERDO, DONDE DICE: CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE, PROCEDE YA LA MODIFICACIÒN PARA QUE DIGA: "EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE...", YA SE GIRÒ UNA INSTRUCCIÒN POR ESCRITO EN ESE SENTIDO. PROCEDA A VOTACIÒN SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/049/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DESIGNA A QUIEN HABRÁ DE SUSTITUIR A LA CONSEJERA SUPLENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL III QUE DECLINÓ SU NOMBRAMIENTO, CON LAS MODIFICACIONES ANTES INDICADAS EN EL PUNTO PRIMERO DE DICHO ACUERDO, EN CUANTO AL NOMBRE DE ESTA CIUDAD. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO, VOTAN A FAVOR LOS CONSEJEROS ELECTORALES MAESTRA CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ, EL DOCTOR (C) JORGE GABRIEL GASCA SANTOS, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS, LICENCIADO JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA Y EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA. QUIENES ESTÈN POR LA NEGATIVA SÌRVANSE MANIFESTALO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/050/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. ESTE DOCUMENTO TAMBIÈN FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, SIN EMBARGO, AL INICIO DE LA SESIÒN SE LES ENTREGÒ LA HOJA NÚMERO 6 DEBIDO A QUE EL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR, EN EL ARTÍCULO 2.IV, HUBO UN ERROR EN LA IMPRESIÒN Y SE MODIFICÒ PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: IV.- PRESIDENCIA, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; ASIMISMO, TAMBIÈN SE HACE CONSTAR LA MODIFICIÒN EN LA PÀGINA NÚMERO 8 QUE SE HARÌA A ESTE REGLAMENTO; EN EL ARTÍCULO 9, SE INCLUIRÌA A LA FRACCIÒN II DE DICHO ARTÍCULO, PARA QUEDAR DE LA FORMA SIGUIENTE: FRACCIÒN II.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE DEBERÀN PORTAR SU IDENTIFICIÒN; Y SE CREARÌA LA FRACCIÒN III, QUE EMPEZARÌA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL DÌA DE LA JORNADA ELECTORAL..., SERÌAN LAS MODIFICACIONES QUE ESTA SECRETARÌA ESTÀ PROPONIENDO EN ESTE MOMENTO, EN CUANTO A LA REDACCIÒN DEL ARTÍCULO 9, (COMENTARIOS INAUDIBLES)..., LA HOJA 6 FUE LA QUE SE LES ENTREGÒ EN LA CUAL SE MODIFICÒ.....

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** LA HOJA NÚMERO 6 TENÌA UN ERROR DE IMPRESIÒN Y EN LA HOJA NÚMERO 8, PÀGINA NÚMERO 8 ESTAMOS INCLUYENDO UNA CONSIDERACIÒN QUE HABÌAMOS COMENTADO EN LA REUNIÒN DE TRABAJO (COMENTARIOS



INAUDIBLES)..., LA PÀGINA 8, ...NO, PORQUE SE ADVIRTIÒ DE ÚLTIMO MOMENTO QUE NO SE HABÌA INCLUIDO ESA CONSIDERACIÒN QUE YA LA HABÌAMOS MANEJADO EN LA REUNIÒN PREVIA; AQUÌ SE CORRIGE PARA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL TENGAMOS ACCESO EN CUALQUIER MOMENTO A LAS INSTALACIONES DEL PREP Y SIRVA ESTE PROYECTO DE ACUERDO, CON ESTA CONSIDERACIÒN PARA HACER UN ATENTO RECORDATORIO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PARA QUE SEAN TAN AMABLES, AQUÈLLOS QUE NO LO HAYAN HECHO TODAVÌA, DE HACERNOS LLEGAR SU FOTOGRAFÌA PARA QUE SE LES EXPIDA LA IDENTIFICACIÒN QUE CORRESPONDE. (COMENTARIOS INAUDIBLES)..., EN LA PÀGINA 6 , LA FRACCION IV, DEL ARTÌCULO 2. PROCEDA A VOTACIÒN SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:**  
SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/050/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÒN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/051/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÒN DE 5 CENTROS DE ACOPIO DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ACUERDO: **PRIMERO.-** PARA EFECTOS DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 SE CREAN LOS SIGUIENTES CENTROS DE ACOPIO DE PAQUETES ELECTORALES: A).- ESCÀRCEGA I, CUYA SEDE ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XIII UBICADO EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE; B).- ESCÀRCEGA II, CUYA SEDE TAMBIÈN ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XIII UBICADO EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE; C).- CANDELARIA, CUYA SEDE ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XIV UBICADO EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE; D).- SABANCUY, CUYA SEDE ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XII UBICADO EN LA VILLA DEL MISMO NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN; Y E).-





SEYBAPLAYA, CUYA SEDE ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVI UBICADO EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

**SEGUNDO.-** LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO ESCÁRCEGA I SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD HASTA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CARMEN, DE LAS CASILLAS ELECTORALES 472-B, 472-C1, 473-B, 473-C1, 474-B, 478-B, 478-C1, 479-B, 483-B, 484-B, 484-C1, 486-B, 486-C1, 487-B Y 488-B Y LOS PAQUETES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, DE LAS CASILLAS ELECTORALES 472-B, 472-C1, 473-B, 473-C1, 474-B, 478-B, 478-C1, 479-B, 483-B, 484-B, 484-C1. **TERCERO.-** LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO ESCÁRCEGA II SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD HASTA EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XV, LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO.- DIPUTADO LOCAL: CASILLA 356-B, 356-C1, 357-B, 358-B, 361-B Y 361-C1. **CUARTO.-** LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO CANDELARIA SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD HASTA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CARMEN, DE LAS CASILLAS ELECTORALES 270-B, 271-B, 272-B Y 284-B Y DE LA ELECCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL DE LA CASILLA ELECTORAL 270-B. **QUINTO.-** LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO SABANCUY SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD HASTA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CARMEN DE LAS CASILLAS ELECTORALES 250-B, 250-C1, 251-B, 251-C1, 252-B, 252-C1, 253-B, 253-C1, 254-B, 255-B, 256-B, 256-C1, 257-B, 257-C1, 258-B, 258-C1, 259-B, 259-C1, 260-B, 261-B, 261-C1, 262-B Y 262-C1 Y LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, DE LAS CASILLAS 250-B, 250-C1, 251-B, 251-C1, 252-B, 252-C1, 253-B, 253-C1, 254-B, 255-B, 258-B, 258-C1, 259-B, 259-C1, 260-B, 261-B, 261-C1, 262-B Y 262-C1;



**SEXTO.-** LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO SEYBAPLAYA SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD HASTA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN, DE LAS CASILLAS ELECTORALES 320-B, 320-C1, 321-B, 322-B, 322-C1, 323-B, 323-C1, 324-B, 324-C1, 325-B, 325-C1, 326-B, 327-B, 327-C1, 328-B, 328-C1, 329-B, 330-B, 330-C1, 331-B, 331-C1, 331-C2, 331-C3, 332-B, 333-B, 333-C1, 334-B, 334-E1, 334-E2, 335-B, 336-B, 339-B, 339-C1, 340-B, 340-C1, 340-C2, 347-B Y 347-E1; DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA, DE LAS CASILLAS ELECTORALES 320-B, 320-C1, 321-B, 322-B, 322-C1, 323-B, 323-C1, 324-B, 324-C1, 325-B, 325-C1, 326-B, 327-B, 327-C1, 328-B, 328-C1, 332-B, 333-B Y 333-C1 SIHOCHAC, LA CUAL ESTA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES CASILLAS ELECTORALES 330-B, 330-C1, 331-B, 331-C1, 331-C2, 331-C3, Y 334-B; DE HOOL LA CUAL ESTÀ INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES CASILLAS ELECTORALES 329-B Y 334-E2. Y DE CARRILLO PUERTO, LA CUAL ESTÀ INTEGRADA POR LA CASILLA ELECTORAL 347-B. **SÉPTIMO.-** LOS CENTROS DE ACOPIO SE INTEGRARÁN CON: UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL EN EL QUE SE UBIQUE EL CORRESPONDIENTE CENTRO DE ACOPIO, DE PREFERENCIA UN CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE, CUYA DESIGNACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE DE DICHO CONSEJO. ESTE REPRESENTANTE, AL RECIBIR UN PAQUETE ELECTORAL PROCEDERÁ A EXTENDER UN RECIBO AL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE SE LO ENTREGUE, RECIBO DEL CUAL CONSERVARÁ UNA COPIA, Y DISPONDRÁ EL DEPÓSITO DEL PAQUETE EN UN LUGAR DENTRO DEL LOCAL DEL CENTRO DE ACOPIO QUE REÚNA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS AL CASO. EN EL RECIBO SE SEÑALARÁN LA HORA DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAQUETE; A).- UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL O DISTRITAL, EN SU CASO, DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, CUYOS PAQUETES ELECTORALES SE RECIBAN EN EL CORRESPONDIENTE CENTRO DE ACOPIO Y QUE PREFERENTEMENTE SERÁ UN CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE; Y B).- UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE LA COALICIÓN SI PROCEDIESE, QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2006, QUE SERÁN NOMBRADOS, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL SEDE DEL CENTRO DE ACOPIO, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, A MÁS TARDAR EL DÍA ANTERIOR AL DE LA JORNADA ELECTORAL. ESTOS REPRESENTANTES NO TENDRÁN MÁS



INGERENCIA QUE LA DE VIGILAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ACOPIO. OCTAVO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE, DE INMEDIATO, PROCEDA A COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE CORRESPONDAN, REMITIÉNDOLES COPIA AUTORIZADA DEL MISMO. LA MECÁNICA PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y SU TRASLADO A LOS RESPECTIVOS CONSEJOS ELECTORALES SE AJUSTARÁ A LO QUE SE PREVENGA EN EL INSTRUCTIVO QUE AL EFECTO ELABORE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, A QUIEN SE INSTRUYE EN TAL SENTIDO. EL PRESENTE ACUERDO Y DICHO INSTRUCTIVO TAMBIÉN SE APLICARÁN EN LO CONDUCENTE A LA FUNCIÓN DE ACOPIO OTORGADA AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CALAKMUL POR DIVERSO ACUERDO NO. CG/002/06 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2006, PUBLICADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 26 DE ESE MISMO MES Y AÑO, SIENDO QUE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDEN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES SON LOS SIGUIENTES: CENTRO DE ACOPIO CALAKMUL I: LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PROVENIENTES DE LAS CASILLAS ELECTORALES 0413-E1, 0414-B, 0415-B, 415-C1, 0416-B, 0417-B, 417-C1, 417-C2, 417-E1, 0418-B, 0419-B, 0420-B, 0421-B, 421-C1, 0422-B, 0423-B, 0424-B, 0425-B, 0426-B, 426-C1 0427-B Y 427-C1 CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALAKMUL, SERÁN ENTREGADOS AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVIII CON SEDE EN LA CIUDAD DE HOPELCHÉN. CENTRO DE ACOPIO CALAKMUL II: LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PROVENIENTES DE LAS CASILLAS ELECTORALES 0359-B, 0360-B, 360-C1 Y 0362-B CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALAKMUL, SERÁN ENTREGADOS AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XV EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN. **NOVENO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/0512/06. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS".-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** SOLAMENTE UNA INQUIETUD, ¿ESTO NO RETRASARÌA EL FLUJO DEL PREP EN VIRTUD DE QUE SERÌA UN CENTRO CONCENTRADOR?, ¿QUÈ CRITERIO SE VA ATOMAR?



¿SE VA A ESPERAR UN DETERMINADO NÚMERO DE ACTAS PARA TRASLADARLAS A LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES RESPECTIVOS?, ¿O CONFORME VAYAN LLEGANDO SE VAN A IR ENVIANDO?. LA PREOCUPACIÓN ES QUE SI SE ESPERA QUE SE CONCENTRE UN DETERMINADO NÚMERO DE ACTAS O DE INFORMACIÓN EL FLUJO DEL PREP PUEDA DETENERSE EN UN MOMENTO IMPORTANTE DE LA NOCHE O DE LA MADRUGADA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

LE VOY A PEDIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SE ACERQUE A ESTA MESA PARA DAR RESPUESTA A LAS INQUIETUDES SOBRE ESTE TEMA DE LOS CENTROS DE ACOPIO, PERO EN PRINCIPIO QUISIERA COMENTAR QUE LA INTENCIÓN PRIMARIA DE ESTABLECER ESTOS CENTROS DE ACOPIO ES PRECISAMENTE AGILIZAR LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES, EN ESTE CASO NO ESTAMOS HABLANDO DE LAS ACTAS, SINO DE LOS PAQUETES COMPLETOS. TIENE LA PALABRA EL LICENCIADO JIMÉNEZ.-

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARCO ALEJANDRO JIMÉNEZ ORDÓÑEZ:**

COMO SEÑALA LA LICENCIADA CELINA, EFECTIVAMENTE, LO QUE SE PRETENDE CON LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO ES APOYAR EN LA ENTREGA A LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LOS PAQUETES ELECTORALES; ES MUY COMPLICADA ESTA SITUACIÓN POR EL TIPO DE GEOGRAFÍA QUE NOSOTROS TENEMOS Y SOBRE TODO POR COMO ESTÀ LA DIVISIÒN TERRITORIAL MUNICIPAL, EN RELACIÒN A LO QUE ES LA INTEGRACIÒN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES. EN TAL SENTIDO, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA DE LO QUE ES ESCÀRCEGA, CANDELARIA, CARMEN Y CHAMPOTÒN, PROVOCA QUE POR EJEMPLO: MUCHOS FUNCIONARIOS PRESIDENTES TENGAN QUE IR UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA ELECTORAL E INTEGRADOS LO QUE SON LOS PAQUETES ELECTORALES, TENGAN QUE HACER RECORRIDOS MUY DISTANTES PARA ENTREGAR LOS PAQUETES ELECTORALES, TAL ES EL CASO, DE CARRILLO PUERTO, QUE UNO DE LOS PAQUETES ESTÀ DENTRO DEL DISTRITO XVI, Y ENTONCES TENDRÌA QUE IR EL CIUDADANO, ¿PORQUÈ?, PORQUE EL PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO XVI Y EL PAQUETE QUE CORRESPONDE A LA JUNTA MUNICIPAL DE CARRILLO PUERTO, SE VE OBLIGADO A IR A SEYBA Y DESPUÈS ACUDIR O REGRESAR A LA PARTE DE DONDE PROVINO PARA IR A LA CIUDAD DE CHAMPOTÒN; ESTAMOS HABLANDO DE UNA TRIANGULACIÒN QUE CREA UN PROBLEMA PARA ACERCAR LOS PAQUETES ELECTORALES; ENTONCES, LO QUE SE PRETENDE CON LOS





CENTROS DE ACOPIO ES DARLE ESA OPORTUNIDAD Y SOBRE TODO, LO MÁS IMPORTANTE, ESA LEGALIDAD QUE ES TRANSFERIR O TRASLADAR LOS PAQUETES ELECTORALES A TRAVÈS DE LO QUE ES UN ÒRGANO QUE TENGA EL APOYO DE UN ÒRGANO CREADO TEMPORALMENTE, DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÒRGANO ELECTORAL A TRAVÈS DE LOS CONSEJEROS; TANTO DEL CONSEJO RECEPTOR COMO DEL EMISOR; Y POR OTRA PARTE, EL APOYO Y SUPERVISIÒN POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS, QUE CREO QUE ESO PERMITIRÀ DARLE MÀS CERTEZA AL PROCEDIMIENTO QUE SE QUIERE REALIZAR; PARA ESTO NOSOTROS HEMOS CREADO EN DIFERENTES ÀREAS MUY CONFLICTIVAS, MUY DIFÌCILES, UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA ACERCAR ESTA INFORMACIÒN; EN LO QUE ES EL MUNICIPIO DE ESCÀRCEGA, SEÑALAMOS GENERAR 2 TIPOS DE CENTROS DE ACOPIO: EL ESCÀRCEGA I Y EL ESCÀRCEGA II; ¿PORQUÈ?, PORQUE ACÀ ESTÀN LOS QUE CORRESPONDEN AL DISTRITO XIII Y LOS QUE CORRESPONDEN AL DISTRITO XV, ES DECIR, ALGUNOS PAQUETES TIENE LA NECESIDAD DE IR AL MUNICIPIO DE CARMEN Y TAMBIÈN PARA ENTREGAR LO QUE ES PAQUETERÌA CORRESPONDIENTE A MAMANTEL Y LO QUE ES EL AYUNTAMIENTO; Y POR OTRA PARTE, HAY PAQUETES QUE SE RECIBEN EN ESCÀRCEGA PERO PERTENECEN AL DISTRITO XV DE CHAMPOTÒN; ENTONCES ESO OBTIENE UN PEQUEÑO CUELLO DE BOTELLA Y ES MUY DIFÌCIL PARA LOS CIUDADANOS; ESO ES EN CIERTA FORMA LO QUE SE PRETENDE, ESO SERÌA EN EL CASO DE ESCÀRCEGA, EN ESA SITUACIÒN ESTÀ TAMBIÈN EL CASO DE CANDELARIA, DONDE MUCHAS SECCIONES CORRESPONDIENTES AL DISTRITO XIV PERTENECEN AL MUNICIPIO DE CARMEN; ENTONCES HAY LA NECESIDAD DE ENVIARLOS AL MUNICIPIO DE CARMEN; ENTONCES, SI USTEDES CONOCEN LA GEOGRAFÌA DEL ESTADO, ESTAMOS HABLANDO NO DE 20 O 30 KILÒMETROS, EN MUCHO CASOS ESTAMOS HABLANDO DE 100, 200 Y HASTA 300 KILÒMETROS; SI VEMOS POR EJEMPLO EL CASO DE LA 270, QUE ES UNA SECCIÒN QUE SE ENCUENTRA SOLAMENTE, A LO QUE ES LA CABECERA DE CANDELARIA, ESTAMOS HABLANDO COMO DE 200 KILÒMETROS, SOLAMENTE DE CANDELARIA, Y DE CANDELARIA A CARMEN ADONDE ACUDIRÌA ESTE CIUDADANO, ESTAMOS HABLANDO DE MÀS DE 300 KILÒMETROS; ENTONCES, ESTAMOS HABLANDO DE HORAS MUY DIFÌCILES EN LAS QUE CREO QUE SÌ ES MUY COMPLICADO PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA HACER UN RECORRIDO DE ESA MAGNITUD Y SIN EL APOYO DEL INSTITUTO ELECTORAL, CREO QUE SERÌA MUY COMPLICADO.-----



**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**  
TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ:** MUCHAS  
GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. REFERENTE A ESTE PUNTO, YO CREO QUE LA  
DUDA RADICA EN EL HECHO DE SABER EN QUÈ MOMENTO SE VA A ESCANEAR  
EL ACTA, ¿HASTA QUE LLEGUE AL CONSEJO QUE LE CORRESPONDE EN LA  
ELECCIÓN? ¿O EN ESE MOMENTO SE VA A...?,-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**  
ESTÀ CLARO QUE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALARON PARA TRANSMISIÒN DE  
DATOS Y DIGITALIZACIÒN DE LAS ACTAS, ESTÀN UBICADOS ÚNICA Y  
EXCLUSIVAMENTE EN LOS 25 CONSEJOS ELECTORALES; DE MANERA QUE LOS  
CENTROS DE ACOPIO LO ÚNICO QUE VAN A HACER ES ACUMULAR UN  
DETERMINADO NÙMERO DE PAQUETES PARA QUE SEAN REMITIDOS LO MÀS  
PRONTO POSIBLE AL CONSEJO QUE CORRESPONDA Y EN ESE CONSEJO ES  
DONDE SE VAN TRANSMITIR Y DIGITALIZAR LAS ACTAS; ESTO NO QUIERE  
DECIR QUE SIGNIFIQUE UN RETRASO, SINO POR EL CONTRARIO DE LO QUE SE  
TRATA ES DE AGILIZAR EL ENVÌO Y LA RECEPCIÒN DE ESOS PAQUETES;  
CLARO QUE NO TENDRÌA NINGÙN CASO QUE SE DIERA UN VIAJE O UN  
TRASLADO POR CADA PAQUETE QUE SE RECIBA. ¿ALGUNA OTRA DUDA?.  
TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS SÀNCHEZ PREVE.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÀNCHEZ PREVE:** NADA  
MÀS SERÌA SABER SI DENTRO DE LA LOGÌSTICA QUE TIENE PLANTEADA LA  
DIRECCIÒN DE ORGANIZACIÒN SERÌA SOLAMENTE EN UN MOMENTO  
¿LICENCIADO, SERÌA SOLAMENTE EN UN MOMENTO EL TRASLADO DE  
PAQUETES?.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARCO ALEJANDRO JIMÈNEZ ORDÒÑEZ:**  
SÌ, SERÌA UN TRASLADO, EN UN SÒLO MOMENTO, EXACTAMENTE.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÀNCHEZ PREVE:** PARA  
TRASLADARLOS EN SU CONJUNTO, NO SERÌA POR ETAPAS.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÀNCHEZ PREVE:** NO,  
PORQUE PRECISAMENTE LA FUERZA QUE TIENE EL CENTRO DE ACOPIO ES DE  
QUE LOS FUNCIONARIOS QUE LA INTEGRAN SON LOS QUE TRASLADARÀN  
ESOS PAQUETES.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**  
TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÒN "POR EL BIEN DE  
TODOS".-----



**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** BUENAS NOCHES. A MÌ LO QUE ME PREOCUPA ES QUE MUCHOS REPRESENTANTES DE MUCHOS PARTIDOS, SI NO ES QUE DE TODOS, TIENEN LA INSTRUCCIÒN DE, UNA VEZ RECIBIDA EL ACTA, ACOMPAÑAR EL PAQUETE HASTA LA SEDE DISTRITAL O HASTA LA SEDE MUNICIPAL; ¿QUÈ CONTINGENCIA, O QUÈ HA PENSADO EL CONSEJO GENERAL EN ESTOS CENTROS DE ACOPIO?, SUPONGAMOS QUE SE SE JUNTAN 3 CASILLAS, ESTARÌAMOS HABLANDO HIPOTÈTICAMENTE DE HASTA 18 REPRESENTANTES DE PARTIDOS, QUE MUCHOS DE ELLOS VAN A ESTAR QUERIENDO ACOMPAÑAR EL PAQUETE, YA SEA LA DISTANCIA..., COMO BIEN SEÑALA MARCO QUE HAY DISTANCIAS IMPORTANTES, A ALTAS HORAS DE LA NOCHE; ¿QUÈ SE HA PENSADO OPERATIVAMENTE O LOGÌSTICAMENTE EN ESE SENTIDO?; TENEMOS UN REPRESENTANTE DE CASILLA O 2 O 3 QUE LLEGAN AL CENTRO DE ACOPIO Y QUE TENGAN QUE ESPERAR ½ HORA O 1 HORA, QUIZÀ MÀS PARA PODERSE TRASLADAR AL CENTRO DISTRITAL O MUNICIPAL; ¿QUÈ SE HA PENSADO OPERATIVAMENTE O LOGÌSTICAMENTE EN ESE SENTIDO?.....

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** LICENCIADO JIMÈNEZ, AQUÌ SERÌA IMPORTANTE CONOCER CUÀL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE HA SEGUIDO EN LOS PROCESOS ANTERIORES, PORQUE ESTA ESTRATEGIA DE ESTABLECER LOS CENTROS DE ACOPIO NO ES PRIVATIVA DE ESTE PROCESO ELECTORAL.....

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARCO ALEJANDRO JIMÈNEZ ORDÒÑEZ:** SÌ, EFECTIVAMENTE EN LOS PROCESOS ANTERIORES SE HAN INSTALADO LOS CENTROS DE ACOPIO, CREO QUE SIEMPRE HA EXISTIDO ESTA INQUIETUD DE CÒMO IMPACTA EN LOS RESULTADOS ELECTORALES; Y CREO QUE SERÌA MUY CONVENIENTE QUE EN UN MOMENTO DADO SE DEFINA UNA ESTRATEGIA EN ESE SENTIDO, PORQUE LA ESTRATEGIA QUE NOSOTROS TENEMOS LOGÌSTICA, VAMOS A DECIR, PARA APOYAR A LOS REPRESENTANTES, DE DARLES LA SEGURIDAD AL TRASLADO DE LOS PAQUETES, ES PRIMERO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO, A LA FORMA QUE ESTÀ INTEGRADO, ESTAMOS SEÑALANDO QUE SE INTEGRARÀ CON REPRESENTANTES TAMBIÈN DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS CADA CENTRO DE ACOPIO; ES DECIR, LOS PARTIDOS POLÌTICOS PODRÀN REGISTRAR REPRESENTANTES ANTE LOS CENTROS DE ACOPIO; ESO ES POR UNA PARTE; POR OTRA PARTE, LOGÌSTICAMENTE SE TIENE CONSIDERADO UN VEHÌCULO PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE ACOPIO, PARA QUE HAGAN LOS TRASLADOS CORRESPONDIENTES; ENTONCES, SE HA



BUSCADO CUBRIR EN ESA FORMA LOS DOCUMENTOS, Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS PREVIAMENTE DESIGNADOS, PUEDAN CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LA MANERA MÁS SEGURA Y MÁS VERÁZ, VAMOS A DECIR, MÁS TRANSPARENTE EN LO QUE CORRESPONDE AL TRASLADO DE UN PAQUETE ELECTORAL.; ME GUSTARÍA ENTROMETERME UN POCO EN LA CUESTIÓN DEL PREP; EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE ACOPIO, EN PRIMERA INSTANCIA EXISTE UN CENTRO EMISOR DE DATOS, UN CENTRO DE ESCANEO; NO EN EL LUGAR EXACTO, SINO DONDE VA A ESTAR UBICADO EL CENTRO DE ACOPIO, QUE ES FINALMENTE UN CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ; ENTONCES, EXISTE LA INFRAESTRUCTURA, ESTAMOS HABLANDO DE 172 PAQUETES ELECTORALES, QUE EN UN MOMENTO DADO DENTRO DEL PROCESO QUE TIENEN, VAN A LLEGAR A LO QUE ES EL CONSEJO QUE LE CORRESPONDE Y ES CUESTIÓN DE TENER MUY CLARO DE QUÈ ES LO QUE SE PRETENDE, SI SE NECESITA QUE EL ESCANEO SE HAGA EN EL LUGAR DONDE SE VA A RECIBIR O SE PUEDA DEFINIR EN ESTE MOMENTO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ:** MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. A MI ME GUSTARÍA RESPECTO AL TEMA DEL ESCANEO EN PARTICULAR, PORQUE BUENO, ESTÀ CLARO QUE EL CENTRO DE ACOPIO VA A ESPERAR HASTA LA ÚLTIMA RECEPCIÓN Y LA VA A TRASLADAR AL CONSEJO CORRESPONDIENTE, SEA MUNICIPAL O DISTRITAL; LO IMPORTANTE AQUÌ SERÌA EL PODER BUSCAR MECANISMOS; PORQUE EN EL CASO DEL AYUNTAMIENTO DEL CARMEN, ESTAMOS HABLANDO DE 38 PAQUETES ELECTORALES; DE 38 CASILLAS, QUE ES UN NÚMERO IMPORTANTE; Y ESTO NOS HABLA DE QUE VAMOS A TENER EN ESTA DINÀMICA UN POCO DE RETRASO EN LA INFORMACIÓN; PERO A MÌ ME GUSTARÌA PROPONER A EFECTO DE DISCUTIR EL TEMA CON MUCHO MÁS PRECISIÒN Y MÁS PUNTUALIDAD, DE QUE PODAMOS ABORDAR EL TEMA, ESTE ESPECÌFICAMENTE EN UNA SESIÒN DE TRABAJO QUE NOS PERMITA BUSCAR LOS MECANISMOS MÀS EFICIENTES QUE NOS PERMITA DARLE INFORMACIÒN A LA CIUDADANÌA; AL FIN Y AL CABO AQUÌ EL PUNTO ES QUE SEA MUCHO MÀS ÀGIL LA INFORMACIÒN PARA QUE LLEGUE AL SISTEMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE SE HA DISPUESTO AL RESPECTO, PORQUE EN LA DINÀMICA QUE NOS PLANTEA EL LICENCIADO JIMÈNEZ, PUES ES LA





ESPERA DEL ÚLTIMO PAQUETE ELECTORAL, PUES NO ESTÀ PREVISTO MÀS DE UN TRASLADO DE LOS PAQUETES Y TIENE SU RAZÒN DE SER, PORQUE NO PUEDEN IRSE SIN QUE FALTE ALGUNO PORQUE QUIÈN SE QUEDA A RECEPCIONAR LOS DEMÀS; ENTONCES, YO SÌ PEDIRÌA QUE PUDIÈRAMOS TRATAR ESTE TEMA EN UNA REUNIÒN DE TRABAJO A EFECTO DE VER LOS PROS Y LOS CONTRAS DE PROBABLEMENTE HACER LA EMISIÒN DEL ESCANEO A TRAVÈS DEL CONSEJO DISTRITAL DONDE SE VA A HACER EL CENTRO DE ACOPIO, YA QUE NO IMPLICA UNA APERTURA DE NINGÙN PAQUETE, PUESTO QUE EL ACTA DEL PREP ESTÀ EN LA PARTE EXTERIOR DE LOS PAQUETES ELECTORALES; O SEA, ES ÚNICAMENTE ABRIR EL PAQUETITO QUE ESTÀ AFUERA, EL SOBRE, Y SACARLO, NO IMPLICA EN NINGÙN MOMENTO LA VIOLACIÒN DE NINGUNO DE LOS SELLOS QUE CONTIENE EL PAQUETE ELECTORAL.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES:** BUENAS NOCHES. SIMPLEMENTE UNA PREGUNTA, EN UN MOMENTO DADO CUANDO SE HACE EL ESCANEO, ASÌ COMO PERTINENTEMENTE YA LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES HAN VERTIDO SUS PROPUESTAS AL RESPECTO; AL HACER EL ESCANEO EN EL CENTRO DE ACOPIO SE TENDRÌA QUE DEFINIR UN MECANISMO PARA QUE TAMBIÈN EN LOS DISTRITALES NO SE HAGA LA MISMA OPERACIÒN, PORQUE SI NO SE ESTARÌA HABLANDO DE UNA DUPLICIDAD, ¿NO SE CAERÌA EN ESE SUPUESTO QUE EN EL CENTRO DE ACOPIO SE HAGA EL ESCANEO, PERO QUE NO RECIBAN BIEN LA INDICACIÒN Y CUANDO LLEGUEN AL CONSEJO DISTRITAL TAMBIÈN SE HAGA LA MISMA OPERACIÒN?; ¿NO SE ESTARÌA CAYENDO TAMBIÈN EN UN MOMENTO DADO EN UNA DUPLICIDAD DE ACTIVIDAD? O QUÈ MECANISMO PIENSAN USTEDES IMPLEMENTAR PARA QUE SEA UNA SOLA OPERACIÒN?-----

-

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE QUISO APROVECHAR LA CELEBRACIÒN DE ESTA SESIÒN PARA DARLE SALIDA A UN PROYECTO DE ACUERDO QUE SE REQUIERE PARA TERMINAR DE ESTABLECER LA LOGÌSTICA QUE SE VA A SEGUIR EL DÌA DE LA JORNADA ELECTORAL; SIN EMBARGO, ES OBVIO QUE HAY INQUIETUDES, HAY DUDAS Y ME PARECE QUE ES UN TEMA QUE REQUIERE MUCHA PRECISIÒN PARA QUE NO HAYA MALAS INTERPRETACIONES; POR LO TANTO, ESTA PRESIDENCIA HACE SUYA LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE ESTÀ CONTEMPLADA PRECISAMENTE EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, QUE PERMITE PRECISAMENTE EL APLAZAMIENTO DE LA DISCUSIÓN DE UN ASUNTO PENDIENTE POR TIEMPO DETERMINADO O INDETERMINADO; Y DEBIDO A QUE NO TENEMOS DEMASIADO TIEMPO PARA EXTENDERNOS EN LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA, LA PROPUESTA SERÌA QUE EL DÌA DE MAÑANA POR LA MAÑANA TUVIERAMOS LA REUNIÒN DE TRABAJO, PARA ANALIZAR A DETALLE ESTE TEMA DE LOS CENTROS DE ACOPIO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12, DEL PROPIO REGLAMENTO DE SESIONES Y EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE MISMO LOCAL LA MAYORÌA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, PARTICULARMENTE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS ACREDITADOS ANTE EL MISMO, HACER LA CONVOCATORIA A UNA SESIÒN EXTRAORDINARIA PARA LA TARDE DE MAÑANA A LAS 18 HORAS; SESIÒN EN LA QUE ESTARIAMOS NUEVAMENTE PRESENTANDO A APROBACIÒN EL PROYECTO DE ACUERDO DESPUÈS DE HABERLO TRABAJADO EN UNA REUNIÒN PREVIA, EL DIA DE MAÑANA A LAS 10:30 DE LA MAÑANA; SE SUGIERE QUE SI ALGÙN REPRESENTANTE PROPIETARIO NO PUEDE ESTAR PRESENTE, POR FAVOR NOTIFIQUE AL SUPLENTE PARA QUE NOS ACOMPAÑE, DADA LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA; SI NO HAY OBJECIÒN A ESTA PROPUESTA SEÑOR SECRETARIO, SÌRVASE POR FAVOR SOMETER A VOTACIÒN LA PROPUESTA DE APLAZAMIENTO DE LA DISCUSIÒN DE ESTE PUNTO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA SI SE APLAZA LA DISCUSIÒN DEL PROYECTO DE ACUERDO NÙM. CG/051/06, POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÒN DE 5 CENTROS DE ACOPIO DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS RAZONES ANTES MENCIONADAS. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL APLAZAMIENTO DEL PROYECTO DE ACUERDO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SE TIENE POR HECHA LA CONVOCATORIA A SESIÒN EXTRAORDINARIA PARA EL DÌA DE MAÑANA A LAS 18:00 HORAS, ASÌ



COMO TAMBIÉN LA INVITACIÓN A LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL MISMO DÍA DE MAÑANA A LAS 10:30 HORAS.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMARLE QUE EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES; QUE FUE PRESENTADO CON OPORTUNIDAD UN ESCRITO Y RATIFICADO COMO SUYO POR EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SU INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO CON LOS TEMAS: “GASTOS DE PRECAMPAÑA Y MONITOREOS DE LAS DIFERENTES ELECCIONES”.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** DIGAME SEÑOR REPRESENTANTE.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ:** SOLAMENTE PREGUNTAR SI ME PERMITE UN MINUTO SOLAMENTE PARA SUSTENTAR Y FUNDAMENTAR EL MOTIVO DE MI PETICIÓN BREVEMENTE.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** LO QUE PROCEDERÍA EN ESTE MOMENTO ES SOMETER A VOTACIÓN, COMO LO DISPONE EL REGLAMENTO, LA APROBACIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LA DISCUSIÓN DE ESTOS TEMAS. PROCEDA A LA VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ, CON LOS TEMAS: “GASTOS DE PRECAMPAÑA Y MONITOREOS DE LAS DIFERENTES ELECCIONES”, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL QUE EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, INTERVENGA EN ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES CON LOS TEMAS ANTES INDICADOS.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ:** GRACIAS, AGRADEZCO LA DEFERENCIA. MIREN, LA SOLICITUD LA PLANTEÉ EN VIRTUD DE QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA ESTE CONSEJO SE HABÍA COMPROMETIDO A ABORDAR EL ASUNTO DE LOS MONITOREOS EN UNA



SESIÓN POSTERIOR; EN VIRTUD DE QUE ÉSTA ES LA PENÚLTIMA SESIÓN RUMBO A LA SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA 2 DE JULIO, CELEBRO QUE HAYAN DECIDIDO ABORDAR EL ASUNTO; Y TAMBIÉN FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO ELECTORAL, QUE A LA LETRA DICE: “UN PARTIDO POLÍTICO O UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA, APORTANDO LOS SUFICIENTES E IDÓNEOS ELEMENTOS DE PRUEBA, PODRÀ PEDIR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE INVESTIGUEN LAS ACTIVIDADES DE OTRO PARTIDO POLÍTICO O DE UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA CUANDO INCUMPLAN SUS OBLIGACIONES DE MANERA GRAVE O SISTEMÀTICA”. COMO SEGURAMENTE TODOS USTEDES YA SABRÀN, EN DÌAS PASADOS PRESENTAMOS UNA DENUNCIA ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL, SOBRE VIOLACIONES E ILEGALIDADES QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESUNTAMENTE COMETIÒ EN CIUDAD DEL CARMEN; EL DÌA DE HOY QUEREMOS RATIFICAR Y QUEREMOS MANIFESTAR, Y SOLICITAR QUE ESTE CONSEJO GENERAL, POR SER UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, INTEGRE UNA COMISIÒN INVESTIGADORA DE LO QUE ESTAMOS DENUNCIANDO EN CIUDAD DEL CARMEN; TENEMOS DOS ACTAS NOTARIADAS, DE LA NOTARÌA PÚBLICA NÙM. 7 DE CARMEN, DONDE DAN UNA FE DE HECHOS Y DOCUMENTALES QUE AHORA SON PÚBLICAS, SOBRE LOS EXCESOS, LAS BARDAS, LOS ESPECTACULARES, LAS BASES DE METAL, QUE ACCIÓN NACIONAL GASTÒ EN LA PRECAMPAÑA Y QUE HA GASTADO AL DÌA DE HOY EN LA CAMPAÑA; TAMBIÉN PRESENTAMOS UNOS VIDEOS QUE VAMOS A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTES, ES DECIR, ESTE CONSEJO, DONDE A PREGUNTA EXPRESA DE UN ENTREVISTADOR EN CARMEN, A JOSÈ IGNACIO SEARA SIERRA, LE PREGUNTAN CUÀNTO GASTA EN SUS ACTOS DE PRECAMPAÑA Y ÈL DECLARA EXPRESAMENTE, LITERALMENTE, QUE \$100.000.00 PESOS; ESTAMOS PRESENTANDO UN DOCUMENTO AMPLIO Y LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE SE INVESTIGUE TODO EL EXCESO DE RECURSOS QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO SOLAMENTE EN CIUDAD DEL CARMEN ESTÀ HACIENDO, SINO EN TODO EL ESTADO; POR ESO ERA IMPORTANTE EL ASUNTO DE LOS MONITOREOS QUE NO SE PUDO ABORDAR LAMENTABLEMENTE EN LA SESIÓN PASADA; AQUÌ TENEMOS UN DOCUMENTO QUE SE LE HIZO LLEGAR AL LICENCIADO JORGE LUÍS PÈREZ CURMINA DE UN PRESUPUESTO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005; TENEMOS UNA PRESUPUESTACIÓN TAMBIÉN AL DÌA DE HOY DE ALGUNAS EMPRESAS DE GRÀFICOS, LO QUE CUESTAN TODAS LAS MANTAS, LOS PENDONES, ETC., Y TENEMOS UN REPORTE QUE NOS DIERON MILITANTES DE ACCIÓN NACIONAL,





DONDE SEÑALAN QUE ACCIÓN NACIONAL PRESUNTAMENTE GASTÒ \$3'148,850.00 PESOS, SOLAMENTE EN LA PRECAMPAÑA, CUANDO EL LÌMITE ERA SOLAMENTE UN POQUITO MÀS DE \$200.000.00 PESOS; TENEMOS Y HEMOS PRESENTADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÒN TAMBIÈN LA NÒMINA MENSUAL DE ESE PARTIDO QUE ASCIENDE A \$202,500.00 PESOS, Y UN REPORTE DE LA OFICIALÌA MAYOR DE ESE PARTIDO EN CIUDAD DEL CARMEN, DE \$316.000.00 PESOS, TODO ESTO QUE PARA NOSOTROS CONFIGURA DELITOS GRAVES EN MATERIA ELECTORAL; LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE ESTE CONSEJO NOMBRE UNA COMISIÒN INVESTIGADORA; CON ESTOS ELEMENTOS DE PRUEBA DICTAMINE LO CORRESPONDIENTE, PORQUE NO PUEDE SER QUE UN PARTIDO POLÌTICO ESTÈ SISTEMÀTICAMENTE INCUMPLIENDO LA LEY ELECTORAL; AQUÌ ESTÀN LAS DOCUMENTALES DE CARÀCTER PÙBLICO, DE NOTARIOS PÙBLICOS, DONDE SE DOCUMENTAN ESPECTACULARES, BARDA POR BARDA, AQUÌ ESTÀN LAS FOTOGRAFÌAS, DOMICILIOS DE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS, PROPAGANDA DIRIGIDA A MIEMBROS DEL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL, TODOS LOS ESPECTACULARES; Y LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE SE INVESTIGUE Y QUE SE DESLINDE RESPONSABILIDADES; OJALÀ QUE ESAS MANOS LIMPIAS QUE PRESUME ACCIÒN NACIONAL, PUEDA DEMOSTRARLO CON HECHOS Y NO SOLAMENTE CON PALABRAS.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ¿CONCLUYÒ SU PLANTEAMIENTO SEÑOR REPRESENTANTE?. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ANTONIO CHACÒN BAÑOS:** ES NOTORIO QUE EN TODO EL ESTADO DE CAMPECHE ESA SITUACIÒN...(PAUSA POR CAMBIO DE CASSETTE)..., ESA PETICIÒN QUE ÈL FORMULA EN CONTRA DEL PAN, SE HAGA EXTENSIVA A TODOS LOS PARTIDOS POLÌTICOS; O TODOS COLUDOS O TODOS RABONES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA, QUE SE TOME EN CUENTA, QUE SE HAGA ESA INVESTIGACIÒN EXTENSIVA A TODOS LOS PARTIDOS POLÌTICOS NO NADA MÀS AL PAN, PORQUE EL PRD TAMBIÈN HA HECHO UN GASTO EXCESIVO; EL PRI, POR LO CONSIGUIENTE, Y ELLO ES PRUEBA QUE SI USTED SALE AHORITA A CUALQUIER AVENIDA, ESTÀ SATURADA DE PROPAGANDA Y NO TENEMOS DÒNDE FIJAR LA PROPAGANDA LOS DE ALTERNATIVA, ASÌ DE SIMPLE, POR ESO PIDO QUE SE HAGA EXTENSIVA PARA TODOS Y SE DETERMINE LO QUE CONSIDERE PRUDENTE ESTE CONSEJO ELECTORAL. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----



**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** SEÑORA PRESIDENTA, SI ME PERMITE UNA MOCIÓN FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 48 NUMERAL VI, PARA REFUTAR HECHOS POR ALUSIONES PERSONALES; BIENVENIDA SEA LA PROPUESTA DEL PARTIDO ALTERNATIVA, NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE NOS INVESTIGUE Y DE QUE SE NOS CUESTIONE LO QUE SE TENGA QUE CUESTIONAR, PAR ESO HEMOS PRESENTADO NUESTROS INFORMES DE PRECAMPAÑA, EN LOS CUALES NO TUVIMOS NINGÚN PROBLEMA; Y BUENO, SI TENEMOS BARDAS ES QUE NOSOTROS SÌ TENEMOS CANDIDATOS, LAMENTABLEMENTE NO ES EL CASO ASÌ DE ALTERNATIVA, DONDE PRÀCTICAMENTE SE QUEDARON SIN CANDIDATOS EN TODO EL ESTADO Y DONDE CONSTA EN UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA, PERDIERON LA REPRESENTACIÒN EN VARIOS CONSEJOS DISTRITALES POR NO TENER NI SIQUIERA MILITANTES PARA ASISTIR A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS; BIENVENIDA SEA LA INVESTIGACIÒN Y SI EL COMPAÑERO DE ALTERNATIVA QUIERE QUE SE INVESTIGUE A LOS DEMÀS PARTIDOS LO INVITO CORDIALMENTE A QUE PRESENTE LA DENUNCIA RESPECTIVA, SI NECESITA ASESORES O AYUDA, NOSOTROS ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÒN DE COLABORAR CON ÈL PARA AYUDARLO Y HACER LO CONDUCTENTE.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTA PRESIDENCIA HACE UN ATENTO RECORDATORIO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE QUE DEBEMOS CONDUCCIRNOS CON RESPETO A TODOS LOS INTEGRANTES, ESPECIALMENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS, QUE NO SEA ÈSTE EL MOMENTO, CUANDO ESTAMOS A POCOS DÌAS DE LA CELEBRACIÒN DE LA JORNADA ELECTORAL, CUANDO SE GENEREN FRICCIONES O ENFRENTAMIENTOS EN ESTA MESA. POR FAVOR. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS:** MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÒN HA TERMINADO MAGISTRALMENTE SU EXPOSICIÒN, SEÑALANDO QUE SE DEMUESTRE CON HECHOS, NO CON PALABRAS; VEMOS DE DONDE VIENE LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÒN Y SOLAMENTE QUISIERA COMENTAR QUE HACE UNOS DÌAS EL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL SOLICITÒ AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, UN INFORME, UN REPORTE DE SPOTS, DE ESPECTACULARES, DE LOS MONITOREOS QUE TIENE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, SIN QUE



HASTA LA FECHA NO HAYA SIDO DADA RESPUESTA; HOY EN LA TARDE SOLICITAMOS NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN, OJALÀ QUE NOS SEA PROPORCIONADA. ES TODO Y CUANTO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ:** SEÑORA PRESIDENTA, SOLAMENTE YA ENTRADOS EN EL TEMA, YO PEDIRÍA FORMALMENTE A ESTE CONSEJO, SOLICITAR LO MISMO QUE EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL HA SOLICITADO, SOLAMENTE QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y YO SÌ QUIERO HACER UNA COSA, QUIERO DECIR..., HACER UN PLANTEAMIENTO, YO CREO QUE DEBEMOS DE SER MUY SERIOS, EL SEÑOR REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL ENTIENDO SU DESESPERACIÓN POR RESPONDER, PERO QUE RESPONDA A LA DENUNCIA QUE HOY LE HA PLANTEADO LA COALICIÓN; YO CREO QUE NO A TRAVÈS DE LA DESCALIFICACIONES A OTROS QUE NO LO HAN DENUNCIADO, SINO AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN; ENTONCES EN UN EJERCICIO ÈTICO Y RESPONSABLE DEBEN DE SALIR Y DAR LA CARA; NOSOTROS DAMOS LA CARA, HEMOS PRESENTADO TODOS Y CADA UNO DE NUESTROS INFORMES DE PRECAMPAÑA, NO TENEMOS NINGUNA PREOCUPACIÓN PORQUE NOSOTROS HEMOS ESTADO HACIENDO UN EJERCICIO AUSTERO DE NUESTRAS PRECAMPAÑAS Y BUENO, YO CREO Y LE DESEO MUCHA SUERTE EN ESTA NUEVA DECISIÓN QUE HAN TOMADO LOS PARTIDOS; BUENO, DEN LA CARA, YO CREO QUE TIENEN QUE DAR LA CARA Y NO ESTÈN HACIENDO ALUSIONES PERSONALES; CUANDO HAYA ALGUNA CUESTIÓN DE PESO YO INVITO SOBRE TODO A MI COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE LO CLARO ES QUE A LO LARGO DE ESTE PROCESO ÚNICAMENTE SE HAN OCUPADO EN DENOSTAR A MI PARTIDO SIN QUE MEDIE UN EJERCICIO SERIO, QUE PRESENTEN UNA DENUNCIA, SIN QUE HAYA UN SUSTENTO REAL DE LO QUE ESTÀN ASEVERANDO; YO CREO QUE YA ES HORA DE QUE ASUMAN SUS RESPONSABILIDADES Y APROVECHO SEÑORA PRESIDENTA PARA HACERLE DEL CONOCIMIENTO Y PEDIRLE A USTED, QUE SE ASIENTE EN ACTAS QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA SIDO OBJETO DE ROBO DE PROPAGANDA, POR LO TANTO NOSOTROS NOS DESLINDAMOS A PARTIR DEL DÌA 28 QUE SE VENDE EL PLAZO PARA HACER ACTOS DE CAMPAÑA, NOS DESLINDAMOS DE LA PROPAGANDA QUE OTROS PARTIDOS POLÌTICOS PUEDAN UTILIZAR, LA PROPAGANDA NUESTRA QUE



PUEDAN UTILIZAR PARA FIJARLA; ASÌ COMO TAMBIÈN, EL DÌA DE LA ELECCIÒN; NOS DESLINDAMOS DESDE ESTE MOMENTO DE LA PROPAGANDA QUE PUEDA APARECER, PUESTO QUE HEMOS SIDO OBJETO DE UN ROBO SISTEMÀTICO DE NUESTRA PROPAGANDA. ES TODO Y CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA:

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA:**

PRIMERO QUE NADA BUENAS NOCHES. ME PARECE QUE ESTAMOS LLEGANDO A UN PUNTO EN EL CUAL CREO QUE COINCIDIMOS TODOS, PERO YO QUIERO RECORDARLES A VARIOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUANDO LA COMISIÒN DE FISCALIZACIÒN HA REALIZADO SU TRABAJO O HA INTENTADO HACER CUALQUIER TIPO DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA HUBO DENUNCIAS RESPECTO A QUE NOSOTROS ESTÀBAMOS HACIENDO UNA PERSECUCIÒN A SUS CANDIDATOS, A SUS ACTIVIDADES Y ENTONCES AHORA RESULTA QUE DESPUÈS QUE YA TERMINÒ LA ÈPOCA DE SEGUIR Y HACER PROSELITISMO, VIENEN A EXIGIR QUE SE CUMPLA CON ALGO QUE, NOTORIAMENTE EN LOS MEDIOS MASIVOS, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÒN IMPRESA SE HABLÒ, Y AHORA SÌ VIENEN A DECIR QUE ES MUY IMPORTANTE EL SEGUIMIENTO; ESTÀN ESPERANDO EL MOMENTO; CUANDO LA COMISIÒN FISCALIZADORA REALIZÒ ESE TRABAJO HUBO QUEJAS POR PARTE DE LOS PARTIDOS DE QUE ESTÀBAMOS PERSIGUIÈNDOLES; ENTONCES, YO CELEBRO QUE TENGAN ESA INICIATIVA Y YO CREO QUE DEPENDIENDO DE LA DECISIÒN QUE TOMEMOS VAMOS A HACER ESE TRABAJO Y ESPEREMOS QUE LOS RESULTADOS NO VAYAN A SER POSTERIORMENTE DE ALGUNA MANERA IMPUGNADOS O DE ALGUNA FORMA TAMBIÈN DESECHADOS O DESESTIMADOS POR USTEDES MISMOS; Y HOY OIGAN, LO ESTOY DICIENDO PÙBLICAMENTE PORQUE USTEDES MISMOS HICIERON LA LABOR DE SEÑALAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ESTABA REALIZANDO UNA PERSECUSIÒN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES TODO Y CUANTO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES:**

SÌ, BUENAS NOCHES DE NUEVA CUENTA. SI BIEN ES CIERTO SE HA ENTRADO A UN TEMA POLÈMICO, Y CREO QUE REALMENTE, BUENO, YA ES PUNTO Y APARTE ¿NO?, PERO LO QUE SÌ QUISIERA COMENTARLES ES LO SIGUIENTE: SI BIEN ES CIERTO QUE UNA PROPAGANDA REFLEJA LA PERSONALIDAD DE UN





CANDIDATO, NO SOLAMENTE LA PROPAGANDA REFLEJA SU VERDADERA PERSONALIDAD, AHORA SÌ, SU VERDADERO YO; Y DEBEMOS RECORDAR QUE YA ESTAMOS A MENOS DE UNA SEMANA DE LA ELECCIÒN Y LAS ELECCIONES NO SE GANAN CON PROPAGANDA, SINO SE GANAN CON TRABAJO Y SE GANAN EN LAS URNAS; NO ESTAMOS HABLANDO DE QUE EL QUE TIENE MÀS ES EL QUE VA A GANAR, SINO QUE AQUÌ TODOS ESTAMOS COMPITIENDO DE MANERA EQUITATIVA Y YO CONSIDERO QUE LAS PERSONAS, LOS CANDIDATOS DE TODOS LOS PARTIDOS ESTÀN HACIENDO EL MEJOR DE SUS ESFUERZOS PARA QUE EL DÌA 2 DE JULIO SE VEAN LOS RESULTADOS. ES TODO Y CUANTO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

ANTES DE CONTINUAR LA SESIÒN Y EN VIRTUD DE QUE SE HAN AJUSTADO LAS 2 HORAS DE DURACIÒN DE ESTA SESIÒN ORDINARIA (21:56 HRS.), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÌCULO 9 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA SOMETER A LA APROBACIÒN DE LOS CONSEJEROS ELCTORALES, SIN DEBATE, SI ESTA ES DE CONTINUARSE HASTA QUE SE HAYAN AGOTADO LOS PUNTOS EN DISCUSIÒN.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÌCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:**

CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÌCULO 9 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES, SE CONSULTA SI SE APRUEBA SIN DEBATE CONTINUAR ESTA SESIÒN, HASTA AGOTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE DESAHOGAR. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ABRIMOS LA SEGUNDA RONDA CON EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÒN "POR EL BIEN DE TODOS".-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÌCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ:**

YO CREO QUE ESTA DISCUSIÒN ES IMPORTANTE, FINALMENTE ESTAMOS HABLANDO DE LA APLICACIÒN DE LA LEY, DE NUESTRO MARCO DE DERECHO Y BUENO, A MÌ ME GUSTARÌA CON TODO RESPETO Y AUNQUE NO SE TRATA DE ENTABLAR POLÈMICA DIRECTA, QUE EL CONSEJERO CURMINA DIJERA A QUÈ PARTIDOS SE REFIERE; PORQUE UN PLANTEAMIENTO NUESTRO HACE UN MES FUE ABORDAR EL ASUNTO DE LOS MONITOREOS Y NOSOTROS LE CUESTIONAMOS AL CONSEJERO CURMINA QUE QUÈ ESPERABA PARA DARNOS REPORTE DE LOS MONITOREOS EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÒN Y LOS



SIGO ESPERANDO A 5 DÍAS DE LA ELECCIÓN; Y YA QUE HABLA DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN QUE ÉL PRESIDE, PUES YO QUISIERA RECORDARLE QUE EL ÚLTIMO DICTAMEN FUE APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO CURMINA; ENTONCES, HABRÍA QUE SER MÁS CLARO Y MÁS TRANSPARENTE CUANDO SE HABLA DE PERSEGUIMIENTO..., PERSECUSIÓN DE PARTIDOS, A QUIÉNES SE REFIERE; PERSONALMENTE Y LE CONSTA ALGUNAS.., Y AUNQUE NO FUE EN SESIONES, PERSONALMENTE SOLICITÉ AL CONSEJERO CURMINA REPORTES DE MONITOREOS EN RADIO Y TELEVISIÓN; HACE MÁS DE UN MES SE LO SOLICITÉ DE MANERA VERBAL Y REITERADAMENTE, PORQUE ERA UN ELEMENTO IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL PARA SABER QUÉ ESPACIOS (INAUDIBLE)...., TENER LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN EN LOS DIFERENTES MEDIOS INFORMATIVOS DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA VER QUE EL EQUILIBRIO, LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL NO SUFRIERA..., VAMOS, NO SE DESEQUILIBRARA, SI ME PERMITEN LA EXPRESIÓN, Y QUE HUBIERA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL; HASTA AHORA SIGO ESPERANDO UN SÓLO REPORTE DE MONITOREO, UNO SÓLO DE FISCALIZACIÓN; ES EL DÍA DE HOY QUE ESTA COMISIÓN NO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD, Y YO QUIERO DEJARLO MUY CLARO, NO TENEMOS NINGÚN PARTIDO POLÍTICO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, NADIE TIENE UN MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESO TIENE QUE VER FUNDAMENTALMENTE EN CAMPAÑAS TAN COMPETIDAS, EN CAMPAÑAS TAN MEDIÁTICAS COMO LAS QUE ESTAMOS VIVIENDO EL DÍA DE HOY; ENTONCES, QUE NO QUIERAN RESPONSABILIZAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUANDO NOSOTROS SIEMPRE SOLICITAMOS LOS REPORTES Y LOS INFORMES DE LOS MONITOREOS, Y CONSTA QUE EN LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA SOLICITÉ INTERVENIR SOBRE ESE TEMA EN PARTICULAR Y EL CONSEJERO CURMINA HIZO UNA LABOR DE CABILDEO PARA QUE EL TEMA NO SE ABORDARA Y NO SE DISCUTIERA EN SU OPORTUNIDAD, Y HOY, A MENOS DE UNA SEMANA DE LA ELECCIÓN LA CIUDADANÍA CAMPECHANA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESCONOCEN EL PAPEL SOCIAL Y FUNDAMENTAL QUE DEBEN DE JUGAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE; SIN DEJAR DE LADO QUE HAY UNA TELEVISORA QUE FORMA PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SU RESPONSABILIDAD SOCIAL DE MANERA CORRECTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**  
 POR ALUSIONES INTERVENDRÁ EN ESTE MOMENTO EL CONSEJERO PÉREZ CURMINA.-----



**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA:** SÓLO POR ALUSIÓN PERSONAL Y YO CREO QUE ESTO ES LO QUE VA A ACLARAR TOTALMENTE LA FACULTAD QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL, LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS. ANTES DE QUE INICIEN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES LE ENVIAMOS SENDOS OFICIOS, NO SE LO PEDIMOS VERBALMENTE, POR OFICIO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS INFORMARAN DE LAS INSERCIONES O SPOTS QUE HICIERAN EN RADIO TELEVISIÓN, ASÍ COMO PRENSA O EN CUALQUIER MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN Y ES EL DÍA DE HOY EN QUE NINGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTÒ A LA COMISIÒN DE FISCALIZACIÒN NI SIQUIERA CERCANAMENTE LA INFORMACIÒN PEDIDA Y POR ESA RAZÒN NOS DEJAN EN LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE LLEVAR A CABO ESE MONITOREO; SIEMPRE HAN SEÑALADO QUE EL IFE LO REALIZA, PERO EL IFE SÌ CUENTA CON LA INFORMACIÒN QUE LE DAN LAS TELEVISORAS Y DE ALGUNA MANERA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÒN MASIVOS; NOSOTROS NO LO TENEMOS, PORQUE LOS PARTIDOS DEJARON DE CUMPLIR CON UNA SOLICITUD EXPRESA DE LA COMISIÒN Y HASTA HOY NINGUNO HA PRESENTADO UN SÒLO ESCRITO INFORMANDO ESE TIPO DE CUESTIONES; Y DEBE QUEDAR CLARO A LA CIUDADANÌA QUE LOS QUE PIDEN LA TRANSPARENCIA Y LA CLARIDAD DEBEN DE SER LOS PRIMEROS EN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY LES IMPONE Y LO QUE LES SOLICITAMOS NOSOTROS; Y DEBE DE QUEDAR MUY CLARO QUE SI QUIEREN QUE HAGAMOS UN SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, TIENEN QUE DEMOSTRAR USTEDES TAMBIÈN, SU VOLUNTAD PARA QUE NOSOTROS PODAMOS HACER ESE TRABAJO. ES TODO Y CUANTO.---

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ:** MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. YO LAMENTO EN VERDAD QUE EL TEMA ABORDADO HAYA IRRITADO MUCHO AL CONSEJERO PÉREZ CURMINA, PERO QUIERO DECIRLE QUE NO COMPARTO SU PUNTO DE VISTA, NO COMPARTO, PRIMERO, PORQUE EL PRI SE DESLINDA DE LA IMPUTACIÒN GENERAL QUE USTED HA HECHO EL DÌA DE HOY; DIGA QUÈ PARTIDOS LO HAN PRESIONADO A USTED O HAN SATANIZADO EL TRABAJO DE LA COMISIÒN; SEGUNDA COSA QUE NO COMPARTO CON USTED, NO COMPARTO EL HECHO DE QUE USTED DIGA QUE TENEMOS LA OBLIGACIÒN PORQUE USTED NOS LO PIDE; NO TENEMOS LA OBLIGACIÒN PORQUE LA COMISIÒN NOS LO PIDE, TENEMOS LA



OBLIGACIÓN PORQUE ESTE CÓDIGO LO ESTIPULA Y EN CADA UNO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENTREGÒ CONFORME LO ESTIPULA ESTE CÓDIGO, ESTÀN ESTIPULADAS LAS INSERCIONES QUE HICIMOS EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÒN; SI NO HAY MÀS ES PORQUE NO HUBO MÀS; TERCERO, SI NOSOTROS CUANDO HAGAMOS NUESTRO INFORME DE GASTOS DE PRECAMPAÑA....., Y DE CAMPAÑA PERDÒN, AHÌ VA USTED A VER REFLEJADAS TODAS Y CADA UNA , TAL Y COMO LO SEÑALA ESTE CÓDIGO Y EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÒN, LAS INSERCIONES Y LOS COSTOS QUE NOSOTROS LLEVAMOS A CABO EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÒN; CON TODO RESPETO SEÑOR CONSEJERO, NO ES CUANDO USTED QUIERA, HAY UNA LEY Y TENEMOS QUE CUMPLIRLA, POR LO TANTO YO LE PIDO A USTED QUE SE RETRACTE DE LO QUE HOY HA MENCIONADO, PORQUE HOY HA MENCIONADO QUE HEMOS DEJADO DE CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÒN, Y SI HEMOS DEJADO DE CUMPLIR Y USTED NO LO HA OBSERVADO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÒN DE FISCALIZACIÒN ESTÀ OMITIENDO..., ESTÀ DEJANDO DE CUMPLIR CON EL CÓDIGO ELECTORAL Y ESTÀ DEJANDO DE DAR CERTIDUMBRE A ESTE PROCESO ELECTORAL; YO LE PIDO A USTED QUE CUANDO SE REFIERA A LOS PARTIDOS POLÌTICOS, EN LO PARTICULAR Y DE MANERA GENERAL, CON RESPECTO AL PRI, SEAMOS MUY CUIDADOSOS PORQUE NOSOTROS HEMOS CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALA EL CÓDIGO ELECTORAL Y CUANDO NO HEMOS CUMPLIDO, NOSOTROS LO HEMOS ACEPTADO Y LA COMISIÒN NOS HA SANCIONADO, Y HEMOS SEÑALADO QUE NO SIEMPRE CUANDO NOS DAN LA RAZÒN LOS ÒRGANOS ELECTORALES ESTAMOS A FAVOR, SINO QUE RECONOCEMOS EL TRABAJO TAMBIÈN CUANDO NO NOS DAN LA RAZÒN; Y NOSOTROS HEMOS SIDO MUY PUNTUALES Y MUY PRECISOS Y HEMOS OCURRIDO ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA HACERLO VALER, PORQUE NO SE VALE IMPUTARLE A LOS PARTIDOS POLÌTICOS SITUACIONES QUE NO SON VERDAD Y HOY PÙBLICAMENTE LO DIGO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÒN, EL PRI HA CUMPLIDO, Y SI NO, LE PIDO AL CONSEJRO CURMINA QUE LO PRUEBE. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**  
TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO PÈREZ CURMINA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÈREZ CURMINA:** BUENO, YO NO SOY NADIE PARA DETERMINAR SI UN PARTIDO HA CUMPLIDO O NO, YO SEÑALÈ QUE POR LEY LES CORRESPONDE DARNOS INFORMACIÒN, NO LO





SOLCITÉ YO DE MANERA PERSONAL, SINO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y ADEMÁS, LES QUIERO DECIR, NO ES A PARTIR DE AHORA, NI PORQUE SE ESTÀ TOCANDO EL TEMA, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y A USTEDES MISMOS LES CONSTA EN TODAS LAS SESIONES, QUE YO HE PUGNADO PORQUE SE VIGILE EL USO Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO DE UNO, DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS; Y LO MÁS IMPORTANTE ES QUE USTEDES DEJARON DE ATENDER UNA SOLICITUD EXPRESA DE LA COMISIÓN QUE LES FUNDAMENTAMOS EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA TANTO EL CÓDIGO, COMO EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN; Y LO DEJARON DE ATENDER, NO ES ÉSTE EL MOMENTO PARA SEÑALARLO, NI SOMOS NOSOTROS UNA ENTIDAD PERSECUTORA, PERO TEN POR SEGURO QUE EN EL MOMENTO CORRESPONDIENTE EN QUE TENGAMOS QUE DICTAMINAR LAS CAMPAÑAS, ESTO TENDRÀ UNA RAZÓN DE PESO PARA SUSTENTAR CUALQUIER TIPO DE ACUERDO, CUALQUIER TIPO DE RESOLUCIÓN QUE TOMEMOS; Y CON TODA CERTEZA VAN A VER EL RESULTADO DE LA OMISIÓN QUE TUVIERON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTO ES UN HECHO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑOR REPRESENTANTE, USTED YA TUVO SU SEGUNDA INTERVENCIÓN-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** ¿ME PERMITE HACER UNA PREGUNTA AL CONSEJERO CURMINA?, EN EL ARTÍCULO 44....,-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑOR CONSEJERO, ¿ACEPTA USTED LA PREGUNTA?-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA:** SI ES SOBRE ESTE TEMA, SÌ.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ADELANTE, SEÑOR REPRESENTANTE.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** ¿TIENE USTED, O HA ELABORADO LA COMISIÓN QUE USTED PRESIDE, ALGÙN MONITOREO DE ALGÙN MEDIO DE COMUNICACIÓN, DE TELEVISIÓN O RADIO DE ESTE PROCESO ELECTORAL?-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA:** SÌ, CLARO QUE SÌ.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** ¿ME PERMITE UNA SEGUNDA PREGUNTA?, ( EL CONSEJERO PÈREZ CURMINA, RESPONDE: SÌ), ¿CUÁNDO NOS VA A ENTREGAR USTED ESTOS REPORTES?-----



**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA:** ESTAMOS EN POSICIÓN DE ENTREGARLOS EN ESTE MOMENTO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** VAMOS A AGRADECER QUE ASÌ LO HAGA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS:** (COMENTARIOS INAUDIBLES POR NO USAR MICRÒFONO).-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA:** NO, ES PARA TODOS, NO ES PARA UNO, ES PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.-

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS SÀNCHEZ PREVE.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÀNCHEZ PREVE:** AUNQUE ES EL TEMA, LA SOLICITUD QUE PRESENTÒ LA COALICIÒN ES LA QUE TENDRÌAMOS QUE ESTAR DESAHOGANDO EN ESTE MOMENTO; YA HASTA SE ME OLVIDÒ, CREO QUE PIDIÒ 2 COSAS ¿NO?.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** YO PEDÌ QUE SE INTEGRE UNA COMISIÒN INVESTIGADORA DE LOS DOCUMENTOS, DE LAS DOCUMENTALES DE CARÀCTER PÙBLICO QUE ESTAMOS PRESENTANDO CON CARÀCTER DE DENUNCIA EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL EN CIUDAD DEL CARMEN, FUNDAMENTADO EN EL ARTÌCULO 74 DEL CÒDIGO ELECTORAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÀNCHEZ PREVE:** ¿ES UN ASUNTO DE PRECAMPAÑA? ¿DE CAMPAÑA? ¿LO PRESENTA COMO UNA QUEJA ADMINISTRATIVA?; YO PEDIRÌA...,-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÈZ:** ESTAMOS PIDIENDO UNA COMISIÒN INVESTIGADORA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** NO ME PARECE QUE LA PROPUESTA ES CONCRETA, EL SEÑOR REPRESENTANTE SOLICITA LA INTEGRACIÒN DE UNA COMISIÒN QUE INVESTIGUE CIERTOS ASUNTOS; ÈSA ES LA PETICIÒN CONCRETA. MI COMENTARIO VA EN EL SENTIDO DE QUE, SON 2 PUNTOS, EL PRIMERO ES QUE SE ESTÀ PLANTEANDO LA INTEGRACIÒN DE UNA COMISIÒN PARA INVESTIGAR UN ASUNTO CUYA MATERIA LE CORRESPONDE A LA COMISIÒN DE FISCALIZACIÒN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÌTICAS DEL CONSEJO GENERAL; POR LO TANTO, EN MI OPINIÒN, NO HAY NECESIDAD DE INTEGRAR UNA COMISIÒN DISTINTA; ÈSE ES EL PUNTO



PRIMERO; SEGUNDO, SI SE TRATA DE UNA DENUNCIA, ME PARECE QUE NO SE ESTÀ FORMULANDO DE LA MANERA ADECUADA PORQUE EN ESTE CASO, LO QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE SOLICITÒ, FUE QUE SE INCLUYERA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL PLANTEAMIENTO DE UN TEMA DENOMINADO "PRECAMPAÑAS O GASTOS DE PRECAMPAÑAS Y MONITOREO"; NUNCA DIJO QUE SE TRATABA DE LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA, COMO TAMPOCO ADJUNTÒ DOCUMENTACIÓN COMO LO PREVIENE EL REGLAMENTO DE SESIONES CUANDO SE TRATA DE SOLICITAR EN EL ORDEN DEL DÌA LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN PARTICULAR; POR OTRA PARTE, EL LIBRO SEXTO DEL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EL REGLAMENTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES APROBADO EN SU OPORTUNIDAD POR ESTE CONSEJO GENERAL, ESTABLECEN PERFECTAMENTE CLARAS, LAS CONDICIONES QUE SE DEBEN SEGUIR, QUE SE DEBEN RESPETAR PARA LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS MEDIANTE LOS CUALES SE PRETENDA DENUNCIAR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL; POR LO TANTO, A MÌ ME PARECE QUE SI EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS", O DE CUALQUIER OTRO PARTIDO POLÍTICO, TIENE LA INTENCIÓN DE HACER UNA DENUNCIA FORMAL RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN EL CASO DE LAS PRECAMPAÑAS, DEBE AJUSTARSE ESPECÌFICAMENTE A LO QUE SOLICITA Y REQUIERE EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA EL CONOCIMIENTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES, PRECISAMENTE PARA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE PARA EL CASO; DE TAL MANERA QUE ESTO ANTICIPA CUÀL SERÀ EL SENTIDO DE MI VOTO, PERO LO HE EXPLICADO, CREO QUE SUFICIENTEMENTE. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JORGE GASCA SANTOS.-----

**EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR © JORGE GABRIEL GASCA SANTOS:** YO EN LO QUE QUISIERA AHONDAR UN POCO ES EN EL HECHO DE QUE ESTAMOS CAYENDO EN UNA SITUACIÓN QUE NO CREO QUE SEA POR DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA, Y ES EL HECHO DE QUE LOS PLAZOS DE FISCALIZACIÓN ESTÀN PERFECTAMENTE ESTABLECIDOS POR EL CÒDIGO, EL HECHO DE QUE AHORITA NO SE ESTÈN DANDO, NI IMPONIENDO SANCIONES A UNO U OTRO PARTIDO, NO ES PORQUE LA COMISIÓN O EL CONSEJO GENERAL ESTEN EN DESATENCIÓN DE SUS FACULTADES, SINO TODO LO CONTRARIO, ESTÀ O VA A ATENDER EN UN FUTURO PRÒXIMO A SU RESPONSABILIDAD,



PERO CONFORME A COMO LO ESTABLECEN LOS PLAZOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y EL CONSEJO GENERAL NO PUEDEN ESTAR AL VAIVÉN DE LAS PETICIONES Y DENUNCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL MOMENTO QUE QUIERAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS; NO SE LES NIEGA EL DERECHO DE HACERLAS PERO HABRÀ SU OPORTUNIDAD Y ESTE TIEMPO Y ESOS LAPROS ESTÀN PERFECTAMENTE ESTABLECIDOS; Y TAMBIÈN CONCUERDO CON LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN QUE ÈSTE ES UN TEMA SIN LUGAR A DUDAS PROPIO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, POR LO TANTO NO HABRÌA QUE GENERAR UNA COMISIÓN ESPECIALIZADA PARA UNA DENUNCIA EN PARTICULAR, SI ESA DENUNCIA CABE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE INVESTIGACIÓN O DE FISCALIZACIÓN DE UNA COMISIÓN EXPRESAMENTE CREADA PARA ESO; ENTONCES, TAMBIÈN ME PARECE QUE NO SERÌA NECESARIA LA CREACIÓN DE OTRA COMISIÓN.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** COMO COMPLEMENTO DE ESTA INFORMACIÓN, EL DICTAMEN QUE DEBERÀ EMITIR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS RESPECTO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑAS, QUE YA DEBIERON HABER RENDIDO CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN, TIENE COMO FECHA LÌMITE EL DÌA 5 DE AGOSTO; POR LO TANTO, ESTAMOS PERFECTAMENTE EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO PARA QUE ESTA INFORMACIÓN ESTÈ TODAVÌA EN PROCESO. Y NO QUIERO CERRAR LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO SIN TAMBIÈN MENCIONAR 2 COSAS; EN PRIMER LUGAR REITERAR EL LLAMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA NO CEDER ANTE LA IRRITACIÓN, LOS NERVIOS PROPIOS DE LA JORNADA ELECTORAL Y SEGUIRNOS CONDUCIENDO EN EL ÀNIMO DE COLABORACIÓN Y DE ARMONÌA CON QUE HEMOS VENIDO TRABAJANDO ÚLTIMAMENTE EN EL SENO DEL CONSEJO GENERAL; SON SITUACIONES SUMAMENTE DELICADAS E IMPORTANTES LAS QUE TENEMOS A NUESTRO CUIDADO, A NUESTRO ENCARGO, PARA QUE EN FORMA LIGERA Y POR DEMÀS IRRESPONSABLE NOS AVOCÀRAMOS EN ESTE MOMENTO A ATENDER OTRO TIPO DE COSAS; CREO QUE ES MUY PRUDENTE QUE TODOS VIREMOS A VER NUEVAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE UNA JORNADA ELECTORAL TRANSPARENTE, PACÌFICA, QUE ÈSE ES NUESTRO PRINCIPAL COMPROMISO CON LA CIUDADANÌA CAMPECHANA; Y POR OTRO LADO, TAMBIÈN MENCIONAR QUE EXISTE UNA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA QUE EL DÌA DE LA JORNADA NO EXISTA





NINGUNA CLASE DE ELEMENTOS DE ESTE TIPO EN LOS ALREDEDORES DE LAS CASILLAS ELECTORALES; DE MANERA QUE ES IMPORTANTE QUE CONTEMOS CON LA COLABORACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SE RESPETE ESTA DISPOSICIÓN, Y TAMBIÉN QUE LA CIUDADANÍA, EL PÚBLICO EN GENERAL, ESTÉ INFORMADO DE QUE SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO CONTRIBUYEN A QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN, LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES QUE CORRESPONDA, TENDRÁN A SU CARGO ESTE TRABAJO; DE MANERA QUE NO QUISIÉRAMOS QUE HUBIERA DESPUÉS ALGUNA DENUNCIA DE QUE PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SE ENCUENTRE RETIRANDO PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS ALREDEDORES DE LAS CASILLAS; QUE QUEDE CLARO QUE SE TRATA DE UNA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO SÁNCHEZ PREVE.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE:** SÓLO UNA PUNTUALIZACIÓN RESPECTO DEL PUNTO ESPECÍFICO; AL IGUAL QUE COMO HA COMENTADO LA PRESIDENTA, CONSIDERO QUE NO ES NECESARIO CREAR UNA COMISIÓN PARA ABORDAR ESTE TEMA; QUE NO SE TOMA COMO UN RECHAZO; YO CREO QUE LO QUE PROCEDERÍA ES QUE EL REPRESENTANTE REENCAUSE SU SOLICITUD CUMPLIENDO CON LO QUE EL PROPIO LIBRO SEXTO MANIFIESTA Y ESTOY SEGURO QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, COMO LO HA HECHO, ATENDERÁ LO QUE A SU ALCANCE ESTÉ, PARA PODER DICTAMINAR; Y HAY UNA COSA QUE QUIERO AGREGAR RESPECTO AL MONITOREO, EL MONITOREO ES UN INDICIO Y ES UNA REALIDAD QUE INCLUSO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HA MANIFESTADO, QUE EL INSTITUTO HACE UN ESFUERZO POR LLEVAR A CABO ESE MONITOREO, PERO USTEDES TAMBIÉN ENTENDERÁN QUE EL MONITOREO NO SE PUEDE HACER LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO; SIN EMBARGO, CON ANTERIORIDAD Y GRACIAS A ESE MONITOREO QUE EL INSTITUTO HA LLEVADO A CABO, LA COMISIÓN HA PODIDO DICTAMINAR Y DETERMINAR ALGUNOS CASOS, QUE NO TIENE CASO, VALGA LA REDUNDANCIA, MENCIONAR EN LA MESA, EN EL QUE SE OMITIÓ MANIFESTAR UNA INSERCIÓN O UNA PUBLICACIÓN DE DISTINTA ÍNDOLE; SI AYUDA EL MONITOREO, TAMBIÉN AYUDA COMO EL PRESIDENTE HA DICHO, LA INFORMACIÓN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS BRINDAN Y ADEMÁS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE HACER LLEGAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; Y QUE QUEDE CLARO, LA COMISIÓN NO DEBE SER UN POLICÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESTAR PERSIGUIÉNDOLOS PARA QUE EL PARTIDO POLÍTICO BRINDE LA INFORMACIÓN; ES INTERÉS DE LA



COMISIÒN DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÌTICOS QUE FRECUENTEMENTE HACEN MENCIÒN DE ELLO, DE QUE HAYA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE A TRAVÈS DEL FINANCIAMIENTO PÙBLICO RECIBEN PARA PODER LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES ELECTORALES Y DEMÀS; ENTONCES, AQUÌ LA FISCALIZACIÒN EN GRAN MEDIDA VA A FUNCIONAR CADA VEZ MEJOR, SI LA DISPOSICIÒN DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS ES CADA VEZ MAYOR QUE LA QUE HA HABIDO; CREO QUE EN MATERIA DE FISCALIZACIÒN EN CAMPECHE HA HABIDO UN CAMBIO, DE UNOS AÑOS PARA ACÀ LOS PARTIDOS POLÌTICOS CUMPLEN CON SU COMPROMISO DE INFORMAR AL INSTITUTO; EL INSTITUTO HA LLEVADO A CABO UNA REVISIÒN DE LO QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NOS ENTREGAN; NO OLVIDEMOS QUE TENEMOS QUE PARTIR DE LA BUENA FE DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS, Y OBTIENEMOS, SIN DUDARLO, DE LA AUTORIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÒN QUE SE RECIBE POR PARTE DE ELLOS.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR CONSEJERO. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÒN RESPECTO DE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÒN "POR EL BIEN DE TODOS".-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÌCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA SI SE APRUEBA LA INTEGRACIÒN DE UNA COMISIÒN ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÒN RESPECTO DE LA DENUNCIA PLANTEADA EN FORMA VERBAL ANTE ESTA MESA POR EL SEÑOR VÌCTOR AMÈNDOLA AVILÈS, REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE ESTE CONSEJO DE LA COALICIÒN "POR EL BIEN DE TODOS". QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. QUIENES ESTÈN POR LA NEGATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. NO ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL SEÑOR VÌCTOR AMÈNDOLA AVILÈS, REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE ESTE CONSEJO DE LA COALICIÒN "POR EL BIEN DE TODOS", EN ESTA MESA EL DÌA DE HOY. TAMBIÈN ESTA SECRETARÌA INFORMA QUE NINGÙN OTRO INTEGRANTE DE ESTA MESA SOLICITÒ HACER USO DE LA PALABRA EN PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 22 HORAS CON 20 MINUTOS DEL MISMO DÌA DE SU INICIO, SE CLAUSTRAN ESTA 6ª. SESIÒN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. AGRADEZCO A TODOS SU ASISTENCIA Y LES RECUERDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE HAY CONVOCATORIA PARA SESIÒN



EXTRAORDINARIA EL DÌA DE MAÑANA A LAS 18:00 HORAS Y REUNIÒN PREVIA DE TRABAJO EL MISMO DÌA DE MAÑANA A LAS 10:30 HORAS. QUE TENGAN BUENAS NOCHES.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO  
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN  
CASTILLO CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R.  
SARAVIA LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC CARLOS MANUEL SANCHEZ PREVE

LIC. JORGE LUIS PÈREZ CURMINA

DOCTOR © JORGE GABRIEL GASCA  
SANTOS